



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Evolución, actuaciones del año 2007
y situación a 31-12-2007**

INFORME A LAS CORTES GENERALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DEL FONDO DE RESERVA A 31/12/2007

1.- Evolución del Fondo de Reserva

2.- Actuaciones del ejercicio 2007

- 2.1. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2007
- 2.2. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2007
- 2.3. Tercera reunión del Comité de Gestión en el año 2007
- 2.4. Otras actuaciones relevantes del ejercicio 2007

3.- Situación del Fondo de Reserva a 31-12-2007

4.- Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31-12-2007

- 4.1. Rendimientos del Fondo de Reserva
- 4.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: deuda pública a 31-12-2007
- 4.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art.91.1 T.R.L.G.S.S.”
- 4.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social
- 4.5. Resumen de rentabilidades

5.- Previsiones

- 5.1. Ejercicio 2008
- 5.2. Previsiones 2009 y 2010

6.- Magnitudes más significativas

7.- Aspectos relevantes del Fondo de Reserva

- 7.1. Aspectos operativos de la gestión del Fondo de Reserva

ANEXO I.- Información Mutuas de AT y EP de la Seguridad Social

- I.1. Nota informativa
- I.2. Cuadro resumen reservas constituidas y excedentes de gestión generados
- I.3. Evolución de las reservas constituidas por Mutuas de AT y EP de la Seguridad Social

ANEXO II.- Fondo de Prevención y Rehabilitación

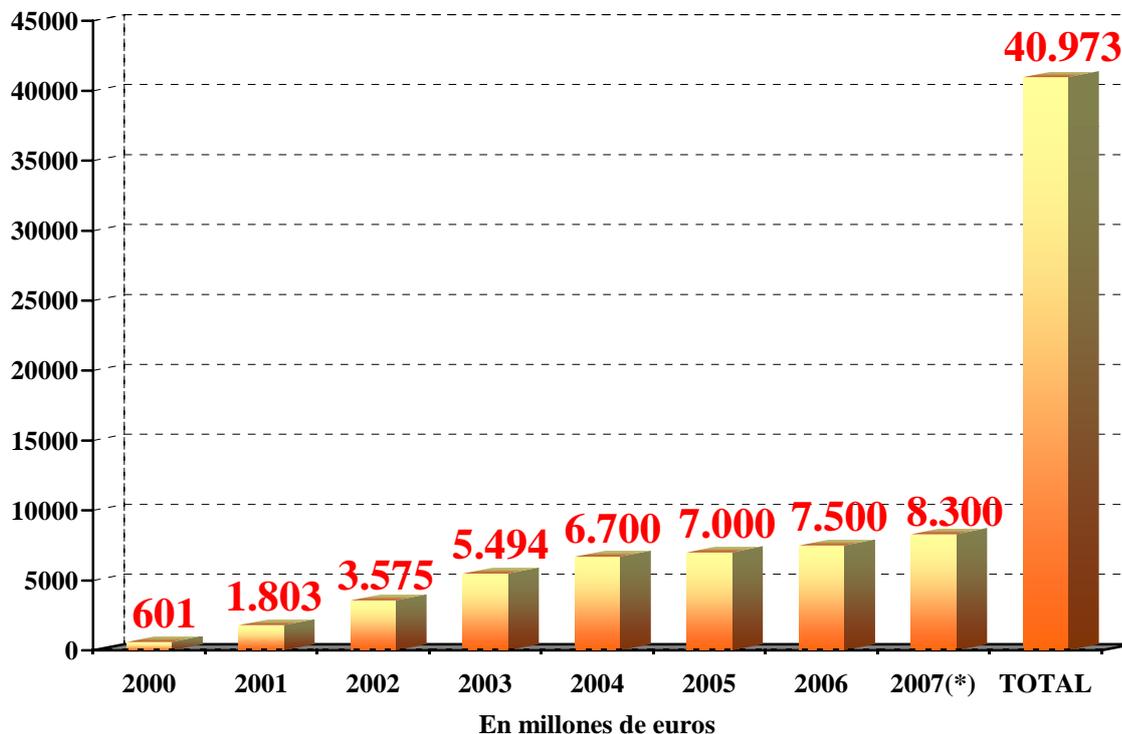
ANEXO III.- Otros aspectos patrimoniales: Cancelación préstamo del Banco de España



1.- EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA

Las **dotaciones** al Fondo de Reserva autorizadas por Consejo de Ministros, con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, desde el inicio del mismo (año 2000) hasta 31 de diciembre de 2007, se presentan en el siguiente gráfico:

**DOTACIONES APROBADAS POR
ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(con cargo a los excedentes presupuestarios
de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social)



(*) Por Acuerdos de Consejo de Ministros de 16-02-07 y 13-07-07, por importes de 4.000 millones de euros y 4.300 millones de euros respectivamente



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, los importes dotados en concepto de exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** de la Seguridad Social de la prestación de **Incapacidad Temporal por contingencias comunes** fueron ingresados en la cuenta afecta exclusivamente al Fondo de Reserva:

- Los correspondientes a los ejercicios 1997-2002 por importe de **19.872.722,09 euros** el 17 de junio de 2004.
- Los correspondientes al ejercicio 2003 por importe de **258.828,77 euros** el 12 de noviembre de 2004.
- Los correspondientes al ejercicio 2004 por importe de **5.335.504,48 euros** el 4 de agosto de 2005.
- Los correspondientes al ejercicio 2005 por importe de **41.452.276,13 euros**, los días 27 de julio (14.561.106,72 euros), 31 de julio (20.859.656,19 euros), 1 de agosto (738.131,69 euros) y 8 de agosto de 2006 (5.293.381,53 euros).
- Los correspondientes al ejercicio 2006 por importe de **110.265.045,16 euros**, los días 25 de julio (9.079.379,33 euros), 26 de julio (5.279.321,30 euros), 27 de julio (7.236.180,15 euros), 30 de julio (53.594.492,57 euros), 31 de julio (17.309.323,70 euros), 1 de agosto (1.529.489,98 euros), 13 de septiembre (15.922.291,76 euros) y 5 de noviembre de 2007 (314.566,37 euros).

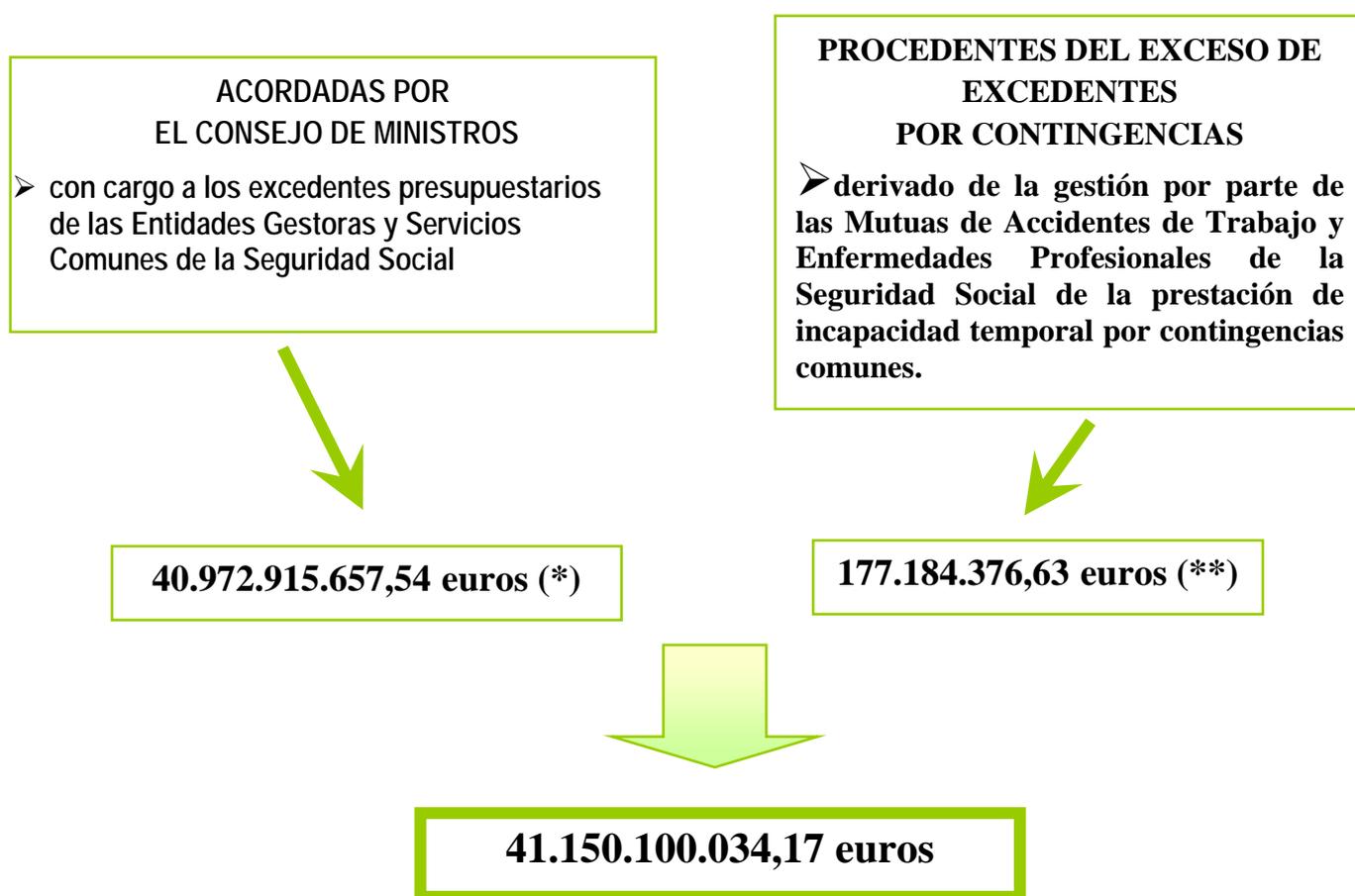


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DOTACIONES DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL



() En el año 2007 se aprobó un importe de 8.300 millones de euros (4.000 millones por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16-02-2007 y 4.300 millones por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13-07-2007)*

*(**) En el año 2007 se ingresó un importe de 110.265.045,16 euros correspondiente al exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio 2006*

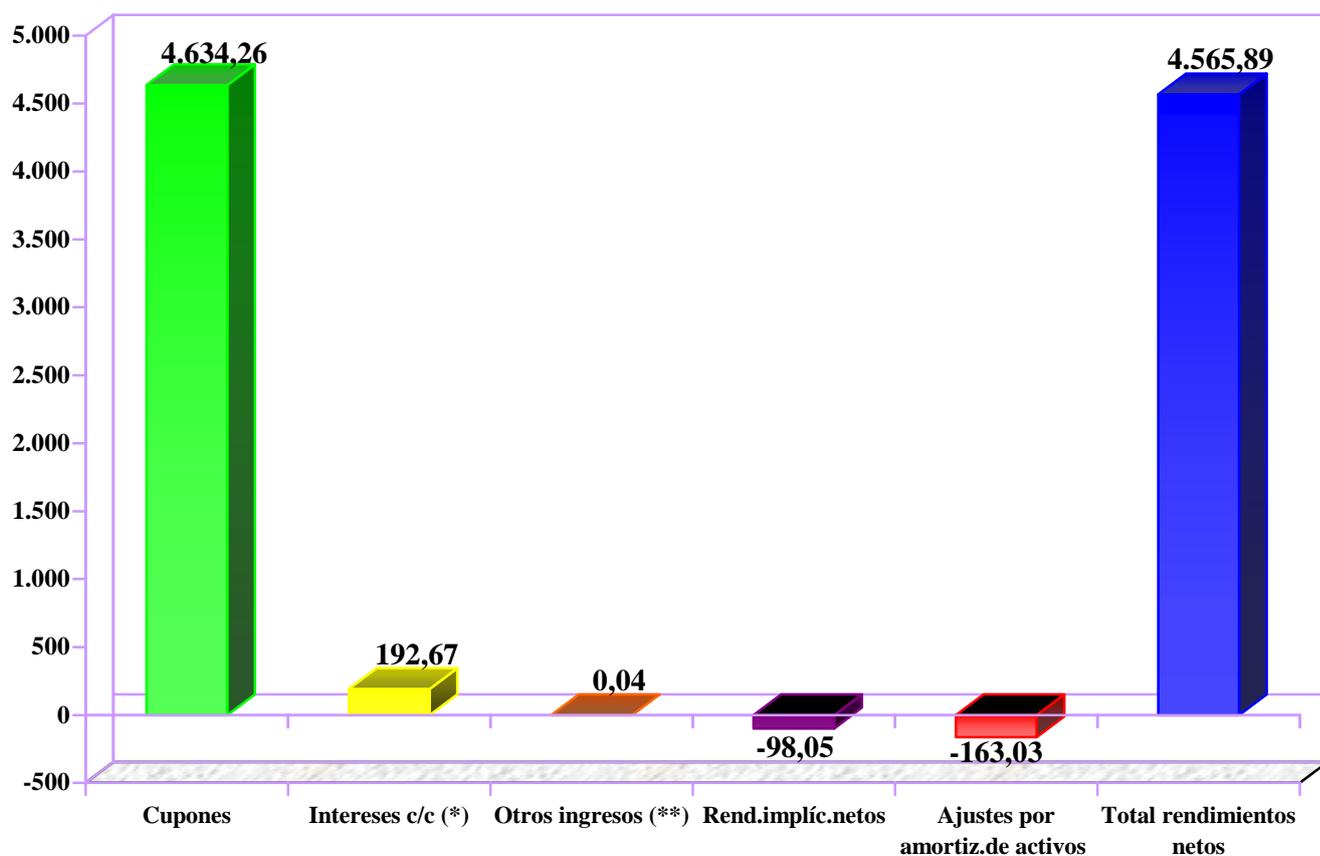


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los **rendimientos** netos producidos desde la creación del Fondo de Reserva hasta 31-12-2007 -que también forman parte de la dotación del Fondo de Reserva- pueden resumirse en:



Cupones

Intereses c/c (*)

Otros ingresos (**)

Rend. implíc. netos

Ajustes por amortiz. de activos

Total rendimientos netos

Importes en millones de euros

() Incluye los intereses devengados en el mes de diciembre que se cobran el 3 de enero de 2008*

*(**) Ingresos por operaciones de doble permuta de valores generados desde la suscripción del acuerdo de aceptación de condiciones generales de provisión de valores mediante dicho procedimiento (26-10-2007) hasta 31 de diciembre de 2007*



EVOLUCIÓN GENERAL DEL FONDO DE RESERVA DOTACIONES Y RENDIMIENTOS

Situación a 31/12/2007. Importes en millones de euros

Datos acumulados	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
1. DOTACIONES	601,01	2.404,05	5.979,05	11.472,92	18.193,05	25.198,38	32.739,84	41.150,10
1.a Acuerdo del Consejo de Ministros (*)	601,01	2.404,05	5.979,05	11.472,92	18.172,92	25.172,92	32.672,92	40.972,92
1.c Exceso de excedentes de MATEPSS (**)					20,13	25,46	66,92	177,18
2. RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS	2,78	28,98	189,62	551,97	1.137,35	1.986,59	3.139,41	4.565,89
2.a Rendimientos generados (***)	2,78	28,98	189,62	562,10	1.175,47	2.065,05	3.255,62	4.728,92
2.b Ajustes por amortización de activos				-10,13	-38,12	-78,46	-116,21	-163,03
TOTAL	603,79	2.433,03	6.168,67	12.024,89	19.330,40	27.184,97	35.879,25	45.715,99

(*) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. En el año 2007 corresponde a las dotaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16-02-2007 y 13-07-2007, que se materializaron el 21 de febrero y 17 de julio respectivamente

(**) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes

(***) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos y otros ingresos derivados de operaciones de doble permuta de valores



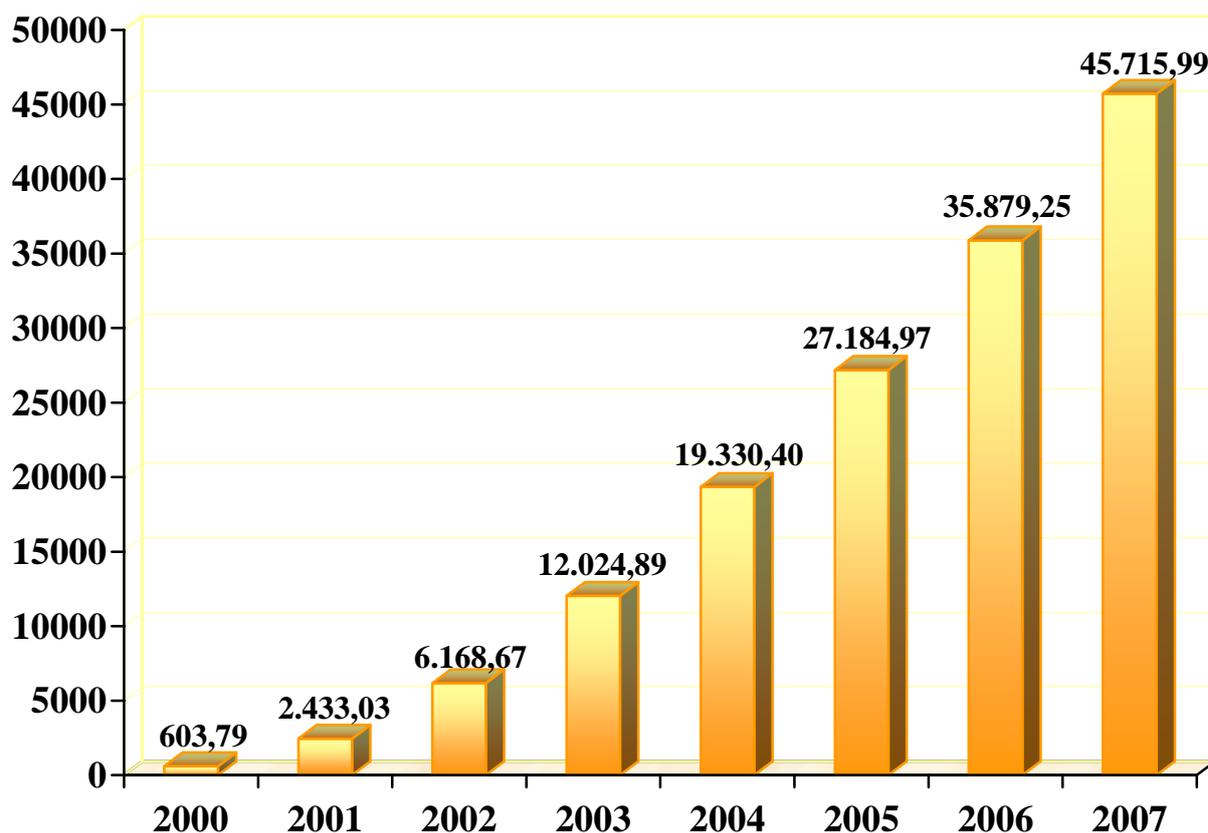
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Su evolución por ejercicios se detalla en el diagrama de barras que se presenta a continuación:

Evolución General del Fondo de Reserva Situación a 31 de diciembre de 2007 Importes en millones de euros





2.- ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2007

La primera actuación destacada del ejercicio 2007 tiene su origen en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2007, que aprobó una dotación con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social al Fondo de Reserva de 4.000 millones de euros. La materialización financiera, es decir, el traspaso de fondos a la cuenta abierta en el Banco de España, afecta exclusivamente al Fondo de Reserva, se realizó el 21 de febrero de 2007.

2.1. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2007

El día 23 de febrero de 2007 se celebró la decimoquinta reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Con motivo de la aprobación el 16 de febrero de la dotación al Fondo de Reserva (la primera en el ejercicio 2007) y dado el volumen disponible de fondos en cuenta corriente, se reunió el Comité de Gestión, que como órgano superior de asesoramiento, control, y ordenación de la gestión económica del Fondo de Reserva, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el mantenimiento de los criterios de inversión ratificados por el Comité de Gestión en su reunión de 27 de febrero de 2006, al menos para el primer semestre del año 2007, si bien para el segundo semestre, en su caso, se revisarían los mismos.

Concretamente los criterios de inversión son los siguientes:

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social podrá invertir en deuda pública del Estado Español, Alemán, Francés y Países Bajos.
- La deuda ha de estar emitida en euros, con la máxima calidad crediticia y negociarse en mercados regulados o sistemas organizados de negociación (SON).
- La inversión en deuda pública de emisores no españoles que apruebe el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social estará limitado a que el importe



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

total de la deuda extranjera sobre el total de la cartera no supere el 50% en valor nominal.

- Si bien la normativa contempla la enajenación, por el momento no está prevista la venta de títulos de la cartera.
- La gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se llevará a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal, determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones de carácter contributivo que lleva a cabo la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- La duración modificada del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se situará entre el 3,5 y el 5, si bien el ritmo para alcanzar la duración deseada será gradual y podrá variar dependiendo de la coyuntura económica y financiera y de la situación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- La estructura de vencimientos de los valores de la cartera ha de ser equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.
- Diversificación de los valores del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, evitándose concentraciones de una misma referencia en la cartera, cuyo peso en relación con el saldo vivo nominal no superará, con carácter general, el 10%. Ello sin perjuicio de la política del emisor, que no condicionará automáticamente las decisiones de inversión del Fondo.
- El volumen nominal del conjunto de referencias del Tesoro Español en la cartera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social no superará el 8,5% del total de la deuda del Tesoro en circulación (letras, bonos y obligaciones), excluidas las emisiones en moneda extranjera.
- En el momento de la inversión, se primarán las compras de referencia Benchmark en la cartera.



- Aprobar la propuesta de adquisición de activos que se detalla a continuación, por importe de 4.583 millones de euros, de los que 1.850 millones de euros se invertirían en deuda española y 2.733 millones de euros en deuda no española, manteniendo en cuenta corriente el importe restante de 0,6 millones de euros.
- Determinar una distribución de activos que aumentara, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 8 de noviembre de 2006 (se fijó la duración modificada en 3,80), la duración del Fondo fijándola en 4,31 años y una duración modificada en 4,15.
- Establecer un plazo de adquisición de activos (fecha de contratación) al Banco de España hasta el 9 de marzo.

La propuesta aprobada por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva en su reunión del 23 de febrero de 2007, como órgano de superior control, se concretó en el siguiente detalle de activos a adquirir:

DEUDA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Bonos del Estado (2,90%)	31/10/2008	205.000.000,00
Bonos del Estado (3,90%)	31/10/2012	345.000.000,00
Obligaciones del Estado (3,80%)	31/01/2017	500.000.000,00
Obligaciones del Estado (5,50%)	30/07/2017	350.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,20%)	31/01/2037	450.000.000,00
TOTAL		1.850.000.000,00



DEUDA NO ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Alemania 3,75%	04/01/2015	200.000.000,00
Francia 3,50%	25/04/2015	200.000.000,00
Alemania 3,50%	04/01/2016	300.000.000,00
Francia 3,25%	25/04/2016	300.000.000,00
Países Bajos 4,00%	15/07/2016	300.000.000,00
Alemania 3,75%	04/01/2017	300.000.000,00
Francia 3,75%	25/04/2017	300.000.000,00
Francia 3,75%	25/04/2021	300.000.000,00
Países Bajos 7,50%	15/01/2023	233.000.000,00
Alemania 6,50%	04/07/2027	300.000.000,00
TOTAL		2.733.000.000,00

Posteriormente, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por la Secretaria del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición y a cursar las órdenes de compra al Banco de España.



El detalle de las compras realizadas entre los días 1 y 14 de marzo de 2007 -fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 26 de febrero a 9 de marzo) que ascendieron a **4.582.940.847,13 euros**, se presenta en el cuadro siguiente:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO
I)	ZONA CORTO PLAZO			
	Bonos del Estado (2,90%) ref.emis.00000120H2	31/10/2008	205.000.425,75	206.122.000,00
	TOTAL		205.000.425,75	206.122.000,00
III)	ZONA 5 AÑOS			
	Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.00000120L4	31/10/2012	344.988.375,57	343.630.000,00
	TOTAL		344.988.375,57	343.630.000,00
IV)	ZONA 10 AÑOS Ó MAS			
	Obligaciones del Estado Alemán (3,75%) ref.emis.DE0001135267	04/01/2015	199.994.707,29	201.295.000,00
	Bonos del Estado Francés (3,50%) ref.emis.FR0010163543	25/04/2015	199.992.048,53	200.028.000,00
	Bonos del Estado Alemán (3,50%) ref.emis.DE0001135291	04/01/2016	299.998.190,69	307.544.000,00
	Bonos del Estado Francés (3,25%) ref.emis.FR0010288357	25/04/2016	299.995.916,42	307.985.000,00
	Bonos del Estado Holandés (4,00%) ref.emis.NL0000102283	15/07/2016	299.994.301,99	291.807.000,00
	Bonos del Estado Alemán (3,75%) ref.emis.DE0001135317	04/01/2017	299.999.593,27	301.515.000,00
	Obligaciones del Estado (3,80%) ref.emis.00000120J8	31/01/2017	499.998.036,40	505.848.000,00
	Bonos del Estado Francés (3,75%) ref.emis.FR0010415331	25/04/2017	299.995.128,18	296.000.000,00
	Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.0000012783	30/07/2017	350.000.520,07	302.145.000,00
	Bonos del Estado Francés (3,75%) ref.emis.FR0010192997	25/04/2021	300.000.221,12	300.474.000,00
	Bonos del Estado Holandés (7,50%) ref.emis.NL0000102077	15/01/2023	232.987.560,33	165.750.000,00
	Bonos del Estado Alemán (6,50%) ref.emis.DE0001135044	04/07/2027	299.995.326,86	219.098.000,00
	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.0000012932	31/01/2037	450.000.494,66	444.470.000,00
	TOTAL		4.032.952.045,81	3.843.959.000,00
	TOTAL A.F.P. (I+III+IV)		4.582.940.847,13	4.393.711.000,00

Criterio de distribución por zonas:

Corto plazo: vencimiento hasta 12 meses en referencia 31-12-07 para armonizar con el criterio contable

Zona 3 años: vencimiento más de 12 meses hasta 4 años en referencia 31-12-07

Zona 5 años: vencimiento más de 4 años hasta 7 en referencia 31-12-07

Zona 10 años o más: vencimiento más de 7 años en referencia 31-12-07



Concluida la ejecución de las adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre la situación prevista a la fecha de la reunión según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en fecha, último día fecha valor operaciones de adquisición:

ACUERDOS	PROPUESTA 23-02-2007	EJECUCIÓN 14-03-2007
Importe adquirir deuda española (m. €)	1.850,00	1.849,99
Importe a adquirir deuda extranjera (m. €)	2.733,00	2.732,95
Importe en caja (m. €)	0,66	13,48 (1)
Grado de concentración (%) (2)	6,60	6,44
Duración F.R.S.S. (años) (3)	4,31	4,26
Duración modificada F.R.S.S. (3)	4,15	4,10
T. I. R. (%) adquisición (4)	4,10	4,00
Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	47,50	47,36

(1) Incluye los intereses devengados por la cuenta corriente en el mes de febrero (4.573.626,24 euros), que se cobraron el 2 de marzo; el importe cobrado por los cupones vencidos el 12 de marzo (8.239.000,00 euros); así como el sobrante de las adquisiciones (662.516,70 euros)

(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación

(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen los intereses de la cuenta corriente devengados en el mes de febrero (4.573.626,24 euros) que se cobraron el 2 de marzo, así como los devengados hasta 14 de marzo y pendientes de cobro (2.893.050,17 euros); el importe cobrado por los cupones vencidos el 12 de marzo (8.239.000,00 euros); y el sobrante de las adquisiciones (662.516,70 euros)

(4) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social -23-02-07- (datos del Banco de España en los activos españoles y de Reuters en los activos extranjeros)



2.2. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2007

El día 17 de julio de 2007 se celebró la decimosexta reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Con motivo de la aprobación el 13 de julio por Acuerdo del Consejo de Ministros de una dotación adicional con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (la segunda en el ejercicio 2007), por importe de 4.300 millones de euros (la materialización financiera se realizó el 17 de julio de 2007), y dado el volumen disponible de fondos en cuenta corriente, se reunió el Comité de Gestión del Fondo de Reserva, que tras analizar la propuesta de inversión presentada por la Comisión Asesora en su reunión de 11 de julio de 2007, y como órgano superior de de asesoramiento, control, y ordenación de la gestión económica del Fondo de Reserva, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar la propuesta de adquisición de activos financieros por importe de 6.474,50 millones de euros, de los que 3.174,50 millones de euros se invertirían en deuda española y 3.300,00 millones de euros en deuda no española, manteniendo en cuenta corriente el importe restante de 0,27 millones de euros, todo ello referido tanto al importe a 17/07/2007 del saldo de la cuenta corriente y de la cuenta instrumental, así como al importe que se ingresaría el 30/07/07 por el cobro de cupones y la amortización de activos financieros.
- Determinar distribución de activos que aumentase, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 23 de febrero de 2007 (se fijó la duración modificada en 4,15), la duración del Fondo fijándola en 4,4 años y una duración modificada en 4,2.
- Establecer un plazo de adquisición de activos (fecha de contratación) al Banco de España hasta el 20 de agosto.
- Autorizar la suscripción del acuerdo de aceptación de condiciones generales de provisión de valores mediante operaciones de doble permuta.



La propuesta de adquisición de activos que aprobó el Comité de Gestión del Fondo de Reserva en su reunión del 17 de julio de 2007, como órgano de superior control, se concretó en el siguiente detalle de activos a adquirir:

DEUDA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Letras del Tesoro	20/06/2008	200.000.000,00
Letras del Tesoro	18/07/2008	100.000.000,00
Bonos del Estado (2,90%)	31/10/2008	150.000.000,00
Bonos del Estado (3,60%)	31/01/2009	174.500.000,00
Bonos del Estado (3,25%)	30/07/2010	250.000.000,00
Bonos del Estado (3,90%)	31/10/2012	325.000.000,00
Obligaciones del Estado (6,15%)	31/01/2013	125.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,20%)	30/07/2013	50.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,40%)	31/01/2015	200.000.000,00
Obligaciones del Estado (3,15%)	31/01/2016	225.000.000,00
Obligaciones del Estado (3,80%)	31/01/2017	600.000.000,00
Obligaciones del Estado (5,75%)	30/07/2032	400.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,20%)	31/01/2037	375.000.000,00
TOTAL		3.174.500.000,00



DEUDA NO ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Alemania 4,00%	13/04/2012	300.000.000,00
Francia 4,50%	12/07/2012	300.000.000,00
Países Bajos 4,25%	15/07/2013	400.000.000,00
Alemania 4,25%	04/07/2014	400.000.000,00
Países Bajos 3,75%	15/07/2014	400.000.000,00
Francia 3,50%	25/04/2015	400.000.000,00
Países Bajos 3,25%	15/07/2015	300.000.000,00
Alemania 4,00%	04/07/2016	400.000.000,00
Francia 3,75%	25/04/2017	400.000.000,00
TOTAL		3.300.000.000,00

Posteriormente, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por la Secretaria del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición y a cursar las órdenes de compra al Banco de España.

El detalle de las compras realizadas entre los días 25 de julio y 23 de agosto de 2007 - fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 20 de julio a 20 de agosto) que ascendieron a **6.474.435.475,53 euros**, se presenta en el cuadro siguiente:



	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO
I)	ZONA CORTO PLAZO			
	Letras del Tesoro ref.emis. L00806205	20/06/2008	199.999.801,46	207.827.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis. L00807187	18/07/2008	99.998.777,79	104.285.000,00
	Bonos del Estado (2,90%) ref.emis.00000120H2	31/10/2008	150.000.038,17	149.378.000,00
	TOTAL		449.998.617,42	461.490.000,00
II)	ZONA 3 AÑOS			
	Bonos del Estado (3,60%) ref.emis.0000012882	31/01/2009	174.499.007,95	173.165.000,00
	Bonos del Estado (3,25%) ref.emis.00000120E9	30/07/2010	250.008.297,13	257.095.000,00
	TOTAL		424.507.305,08	430.260.000,00
III)	ZONA 5 AÑOS			
	Bonos del Estado Alemán (4,00%) ref.emis.DE0001141505	13/04/2012	299.999.669,96	299.398.000,00
	Bonos del Estado Francés (4,50%) ref.emis.FR00110979186	12/07/2012	299.995.759,42	297.285.000,00
	Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.00000120L4	31/10/2012	324.999.950,20	325.518.000,00
	Obligaciones del Estado (6,15%) ref.emis.0000011660	31/01/2013	125.000.027,75	112.397.000,00
	Bonos del Estado Holandés (4,25%) ref.emis.NL0000102689	15/07/2013	399.996.980,48	401.805.000,00
	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.0000012866	30/07/2013	49.999.994,45	48.690.000,00
	Bonos del Estado Alemán (4,25%) ref.emis.DE0001135259	04/07/2014	399.997.093,62	400.035.000,00
	Bonos del Estado Holandés (3,75%) ref.emis.NL0000102325	15/07/2014	399.993.297,52	414.370.000,00
	TOTAL		2.299.982.773,40	2.299.498.000,00
IV)	ZONA 10 AÑOS Ó MAS			
	Obligaciones del Estado (4,40%) ref.emis.000012916	31/01/2015	199.995.539,58	196.485.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0010163543	25/04/2015	399.997.584,01	419.380.000,00
	Bonos del Estado Holandes (3,25%) ref.emis.NL0000102242	15/07/2015	299.993.848,80	324.860.000,00
	Obligaciones del Estado (3,15%) ref.emis.0000120G4	31/01/2016	224.994.258,53	243.160.000,00
	Bonos del Estado Aleman (4,00%) ref.emis.DE0001135309	04/07/2016	399.995.673,22	408.260.000,00
	Obligaciones del Estado (3,80%) ref.emis.0000120J8	31/01/2017	600.008.547,19	618.745.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,75%) ref.emis.FR0010415331	25/04/2017	399.992.446,46	417.445.000,00
	Obligaciones del Estado (5,75%) ref.emis.000012411	30/07/2032	399.978.020,85	340.045.000,00
	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.000012932	31/01/2037	374.990.860,99	392.387.000,00
	TOTAL		3.299.946.779,63	3.360.767.000,00
	TOTAL A.F.P. (I+II+III+IV)		6.474.435.475,53	6.552.015.000,00

Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 11



Concluida la ejecución de las adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre la situación prevista a la fecha de la reunión según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en fecha, último día fecha valor de las operaciones de adquisición:

ACUERDOS	PROPUESTA 17-07-2007	EJECUCIÓN 23-08-2007
Importe adquirir deuda española (m. €)	3.174,50	3.174,47
Importe a adquirir deuda extranjera (m. €)	3.300,00	3.299,96
Importe en caja (m. €)	0,27	404,66 (1)
Grado de concentración (%) (2)	7,20	7,22
Duración F.R.S.S. (años) (3)	4,40	4,36
Duración modificada F.R.S.S. (3)	4,20	4,18
T. I. R. (%) adquisición (4)	4,62	4,41
Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera (5)	49,10	48,92

(1) Incluye :

- ✓ *Los intereses devengados por la cuenta corriente en el mes de julio (9.221.922,09 euros) que se cobraron el 2 de agosto*
- ✓ *La parte del exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de Incapacidad Temporal de contingencias comunes del ejercicio 2006 ingresado hasta la fecha de finalización de las adquisiciones (94.028.187,03 euros), cuyo ingreso se realizó paulatinamente en el año 2007 en las siguientes fechas: el 25 de julio (9.079.379,33 euros), el 26 de julio (5.279.321,30 euros), el 27 de julio (7.236.180,15 euros), el 30 de julio (53.594.492,57 euros), el 31 de julio (17.309.323,70 euros) y el 1 de agosto (1.529.489,98 euros)*
- ✓ *El importe en que se incrementaron los cupones inicialmente previstos cobrar el 30-07-2007 por las nuevas adquisiciones efectuadas (4.403.917,50 euros)*
- ✓ *El importe cobrado por los cupones vencidos el 17 de agosto (12.775.500,00 euros)*
- ✓ *El importe cobrado por la amortización de Bonos del Estado al 3,00% (283.900.000,00 euros)*
- ✓ *El importe sobrante de las adquisiciones (64.524,47 euros)*



(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación

(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen los intereses de la cuenta corriente devengados en el mes de julio (9.221.922,09 euros) que se cobraron el 2 de agosto, así como los devengados hasta 23 de agosto y pendientes de cobro (5.893.921,46 euros); la parte del exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de Incapacidad Temporal de contingencias comunes del ejercicio 2006, ingresado durante el año 2007, hasta la fecha de finalización de las adquisiciones (94.028.187,03 euros); y el sobrante de las adquisiciones (64.524,47 euros)

(4) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social -17-07-07- (datos del Banco de España en los activos españoles y de Reuters en los activos extranjeros)

(5) Desviación producida como consecuencia de que con fecha 17 de agosto se amortizaron activos financieros alemanes cuyo valor nominal fue de 283.900.000,00 euros



2.3. Tercera reunión del Comité de Gestión en el año 2007

El día 26 de noviembre de 2007, se celebró la decimoséptima reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva y siguiendo los criterios de inversión vigentes para ejercicio 2007, decidió la inversión no sólo sobre el importe depositado en la cuenta corriente, sino también sobre el importe que se obtendría el 21/12/2007 como consecuencia de la amortización de Letras del Estado Español (105.000.000,00 euros), y adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar la propuesta de inversión que se detalla a continuación:
 - ✓ Invertir en activos financieros públicos 1.785,50 millones de euros, de los que 1.285,50 millones de euros se invertirían en deuda española y 500,00 millones de euros en deuda no española, manteniendo en cuenta corriente el importe restante de 0,19 millones de euros (de acuerdo con el saldo previsto para la reunión de la Comisión Asesora de 21-11-2007 en el que no se consideraron los ingresos que se generaron por operaciones de doble permuta de valores realizadas a partir del día 16 de noviembre -fecha de cierre de la información-) con el siguiente detalle:

DEUDA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Letras del Tesoro	19/09/2008	200.000.000,00
Letras del Tesoro	17/10/2008	70.000.000,00
Letras del Tesoro	21/11/2008	100.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,00%)	31/01/2010	55.000.000,00
Obligaciones del Estado (5,00%)	30/07/2012	135.500.000,00
Bonos del Estado (3,90%)	31/10/2012	200.000.000,00
Obligaciones del Estado (3,80%)	31/01/2017	75.000.000,00
Obligaciones del Estado (5,50%)	30/07/2017	150.000.000,00
Obligaciones del Estado (5,75%)	30/07/2032	300.000.000,00
TOTAL		1.285.500.000,00



DEUDA NO ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Países Bajos 2,75%	15/04/2009	200.000.000,00
Francia 4,00%	12/09/2009	300.000.000,00
TOTAL		500.000.000,00

- ✓ Invertir el importe que se cobraría como consecuencia de la amortización de Letras del Estado el 21 de diciembre de 2007, que ascendía a 105.000.000,00 euros, en los primeros días de enero de 2008, con el siguiente detalle:

DEUDA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros
Obligaciones del Estado (4,00%)	31/01/2010	105.000.000,00
TOTAL		105.000.000,00

- Una distribución de activos (en relación a la inversión de 1.785,50 millones de euros) que mantuviera, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 17 de julio de 2007, la duración del Fondo fijándola en 4,4 años y una duración modificada en 4,2.
- Establecer un plazo de adquisición de activos (fecha de contratación) al Banco de España hasta 11 de diciembre de 2007 para los 1.785.500.000,00 euros, y durante los primeros días de enero de 2008 para los 105.000.000,00 euros.



- Aprobar la modificación, con efectos de la primera decisión de inversión a realizar en el ejercicio 2008, de los criterios de inversión vigentes en el ejercicio 2007, concretamente en los siguientes aspectos:
 - La inversión en deuda pública de emisores no españoles que apruebe el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social estará limitada a que el importe total de la deuda extranjera sobre el total de la cartera no supere el 55% en valor nominal (en el ejercicio 2007 este porcentaje está fijado en el 50%).
 - Diversificación de los valores del Fondo de Reserva de la Seguridad Social emitidos por el Tesoro español, evitándose concentraciones de una misma referencia en la cartera, cuyo peso en relación con el saldo vivo nominal no superará, con carácter general, el 12,5%. Ello sin perjuicio de la política del emisor, que no condicionará automáticamente las decisiones de inversión del Fondo (en el ejercicio 2007 este porcentaje está fijado en el 10%).
 - El volumen nominal del conjunto de referencias del Tesoro Español en la cartera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social no superará el 9% del total de la deuda del Tesoro en circulación (letras, bonos y obligaciones), excluidas las emisiones en moneda extranjera (en el ejercicio 2007 este porcentaje está fijado en el 8,5%).

Posteriormente, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por la Secretaria del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición y a cursar las órdenes de compra al Banco de España.



El detalle de las compras realizadas entre los días 3 y 13 de diciembre - fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 28 de noviembre a 10 de diciembre) que ascendieron a **1.785.434.847,99 euros**, se presenta en el cuadro siguiente:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO
I)	ZONA CORTO PLAZO			
	Letras del Tesoro ref. emis. L00809191	19/09/2008	199.999.299,85	206.277.000,00
	Letras del Tesoro ref. emis. L00810173	17/10/2008	69.996.339,00	72.415.000,00
	Letras del Tesoro ref. emis. L00811213	21/11/2008	99.999.358,00	103.842.000,00
	TOTAL		369.994.996,85	382.534.000,00
III)	ZONA 3 AÑOS			
	Bonos del Estado Holandés (2,75%) ref.emis.NL0000101707	15/04/2009	199.998.967,59	199.470.000,00
	Bonos del Estado Francés (4,00%) ref.emis.FR0110979178	12/09/2009	299.983.616,20	296.650.000,00
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis. 0000012239	31/01/2010	55.000.246,11	53.030.000,00
	TOTAL		554.982.829,90	549.150.000,00
III)	ZONA 5 AÑOS			
	Obligaciones del Estado (5,00%) ref.emis.0000012791	30/07/2012	135.500.033,64	127.875.000,00
	Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.00000120L4	31/10/2012	199.995.562,98	199.700.000,00
	TOTAL		335.495.596,62	327.575.000,00
IV)	ZONA 10 AÑOS Ó MAS			
	Obligaciones del Estado (3,80%) ref.emis.00000120J8	31/01/2017	74.991.831,68	75.240.000,00
	Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.0000012783	30/07/2017	150.000.589,07	134.805.000,00
	Obligaciones del Estado (5,75%) ref.emis.0000012411	30/07/2032	299.969.003,87	252.910.000,00
	TOTAL		524.961.424,62	462.955.000,00
	TOTAL A.F.P. (I+II+III+IV)		1.785.434.847,99	1.722.214.000,00

Nota: Ver criterio de distribución por zonas en página. 11



Concluida la ejecución de las adquisiciones correspondientes a la inversión de 1.785,50 millones de euros, y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre la situación prevista a la fecha de la reunión según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en fecha, último día fecha valor operaciones de adquisición:

ACUERDOS	PROPUESTA (26-11-07)	EJECUCIÓN (Datos a 13-12-07)
Importe adquirir deuda española (m. €)	1.285,50	1.285,45
Importe a adquirir deuda extranjera (m. €)	500,00	499,98
Importe en caja (m. €) (1)	0,19	6,10
Grado de concentración (%) (2)	7,70	7,31
Duración F.R.S.S. (años) (3)	4,40	4,24
Duración modificada F.R.S.S. (3)	4,20	4,07
T. I. R. (%) adquisición (4)	3,99	4,07
Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	49,30	49,38

(1) En la propuesta, el importe a mantener en caja está referido al saldo previsto para la reunión de la Comisión Asesora de Inversiones de 21-11-2007 en el que no se consideraron los ingresos que se generaron por operaciones de doble permuta de valores realizadas a partir del día 16 de noviembre- fecha de cierre de la información para la citada Comisión-. En la ejecución, el importe en caja incluye los ingresos generados por operaciones de doble permuta de valores los días 19 y 21 de noviembre (4.526,20 euros y 32.888,40 euros respectivamente); los intereses del mes de noviembre de 2007 que ascendieron a 5.807.519,62 euros y se cobraron el 4 de diciembre; así como el sobrante de las adquisiciones (65.152,01 euros)

(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación



(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen los intereses de la cuenta corriente devengados en el mes de noviembre (5.807.519,62 euros) que se cobraron el 4 de diciembre, así como los devengados hasta 13 de diciembre y pendientes de cobro (1.127.734,74 euros), los ingresos generados por operaciones de doble permuta de valores los días 19 y 21 de noviembre (4.526,20 euros y 32.888,40 euros respectivamente), y el sobrante de las adquisiciones (65.152,01 euros)

(4) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social -26-11-07- (datos del Banco de España en los activos españoles y de Reuters en los activos extranjeros)

2.4. Otras actuaciones relevantes del ejercicio 2007

Una de las actuaciones a reseñar es la relacionada con el inicio en el ejercicio 2007 del procedimiento de provisión de valores mediante operaciones de doble permuta regulado en la instrucción de Iberclear número 9/2007 de 1 de junio de 2007. El Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en su reunión de 17 de julio de 2007, autorizó la suscripción del acuerdo de aceptación de condiciones generales de provisión de valores mediante operaciones de doble permuta, supeditando la misma al informe que a estos efectos elaborase la Intervención General de la Seguridad Social. El citado informe fue emitido con fecha 19 de septiembre de 2007. Posteriormente, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social se iniciaron los trámites necesarios para la suscripción de dicho acuerdo, que se realizó con fecha 26 de octubre de 2007. Durante el año 2007 se han producido cuatro operaciones de este tipo los días 13/11/2007, 19/11/2007, 21/11/2007 y 18/12/2007, habiéndose producido un ingreso por este concepto de 44.755,52 euros.



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Otra de las actuaciones a reseñar del ejercicio 2007, es la relacionada con el proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en el que se ha venido trabajando desde el año 2006, informado favorablemente por Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2007 el Pleno del Consejo Económico y Social aprobó el dictamen del Anteproyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y finalmente con fecha 8 de junio, el Consejo de Ministros aprobó la remisión del Proyecto de Ley a las Cortes Generales, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 15 de junio de 2007.

Este nuevo texto pretende definir más adecuadamente aspectos fundamentales del Fondo, como son: la determinación del superávit a efectos del Fondo de Reserva; la definición de los supuestos de utilización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en situaciones de déficit financiero, flexibilizando con ello la accesibilidad a los activos y sustituyendo el actual término déficit estructural que tiene una difícil plasmación en la realidad financiera del sistema; la diversificación de las inversiones del Fondo, introduciendo la posibilidad de invertir en un universo de activos mayor (renta variable, deuda corporativa, derivados, depósitos...) para, desde un punto de vista teórico, de diversificación de carteras, obtener una mayor rentabilidad con un riesgo asumible; la reordenación de la composición y competencias de los órganos de gestión; la posibilidad de externalizar tanto el asesoramiento como parte de la gestión del Fondo de Reserva, sin perder el control de la gestión del mismo; y la explicitación de las actuaciones que en materia de información complementaria se ha de rendir por el Gobierno. El Proyecto de Ley está en trámite de enmiendas.

Durante el tercer trimestre de 2007 se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un borrador del Reglamento que desarrolle la futura Ley.

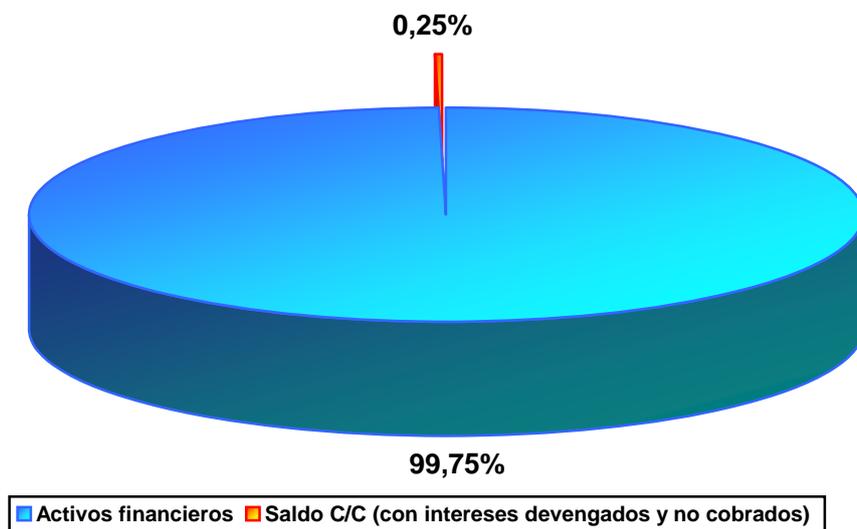


3. SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA A 31-12-2007

Como resumen de lo detallado anteriormente, y de la gestión del Fondo de Reserva desde su creación, la situación a 31/12/2007 es la siguiente:

1-Activos financieros	45.603.633.567,08 €
<i>(A precio de adquisición, contemplando todas las adquisiciones efectuadas hasta el 31-12-2007 así como los valores amortizados)</i>	
2-Saldo en cuenta corriente	111.100.748,72 €
3-Intereses devengados en el mes de diciembre de 2007 por la C/C	1.257.076,73 €
<i>(Ingresados el 3 de enero de 2008)</i>	
<hr/>	
TOTAL FONDO DE RESERVA A 31-12-2007	45.715.991.392,53 €

Con la correspondiente representación gráfica:





El importe del Fondo de Reserva a 31-12-2007 equivale a un 4,66% del Producto Interior Bruto (el cual alcanzó en el ejercicio 2006, según datos del Instituto Nacional de Estadística en base a CNE-2000, publicados el 21 de noviembre de 2007, los 980.954 millones de euros) y supone más de ocho mensualidades de la nómina de pensiones.

Si tomamos como referente la estimación del PIB de 2007 que recoge la Actualización del Programa de Estabilidad de España 2007-2010 (1.051.092 millones de euros) el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2007 supone un 4,35 % del PIB.

La **cartera de activos** (adquisiciones menos valores amortizados), que a **31/12/2007** asciende a **precio de adquisición a 45.603.633.567,08 €**, clasificada por zonas, presenta la siguiente distribución de forma resumida:

ACTIVOS	IMPORTE EN EUROS	PORCENTAJE
Letras -zona corto plazo-	6.557.399.080,09	14,38%
Zona a 3 años	16.363.662.772,64	35,88%
Zona a 5 años	10.489.000.985,25	23,00%
Zona a 10 años o más	12.193.570.729,10	26,74%
TOTAL	45.603.633.567,08	100,00%

Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 11

Y en función del valor nominal:

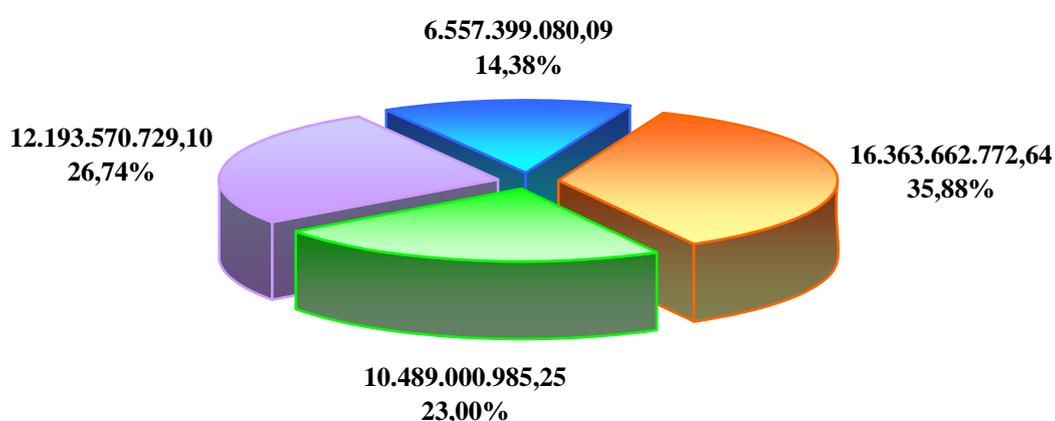
ACTIVOS	IMPORTE EN EUROS	PORCENTAJE
Letras -zona corto plazo-	6.415.749.000,00	14,65%
Zona a 3 años	15.662.393.000,00	35,75%
Zona a 5 años	9.933.488.000,00	22,68%
Zona a 10 años o más	11.794.919.000,00	26,92%
TOTAL	43.806.549.000,00	100,00%

Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 11



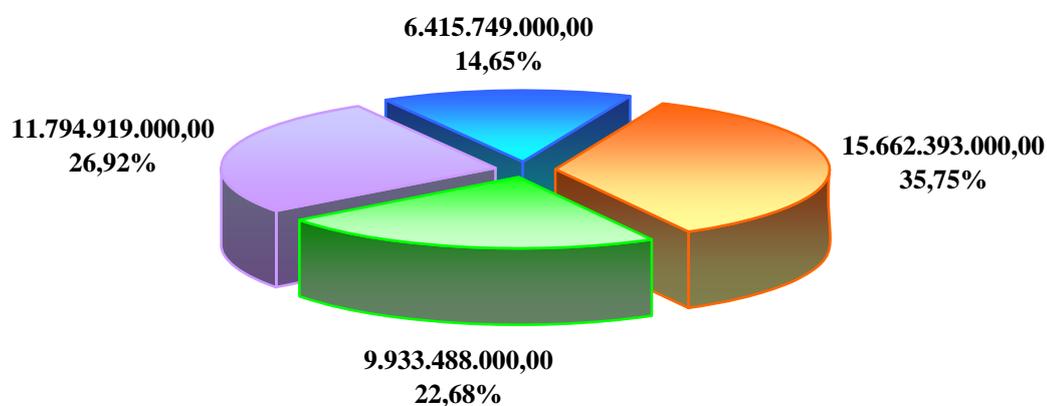
Teniendo las siguientes representaciones gráficas tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA S/ VALOR DE ADQUISICIÓN



■ Zona corto plazo ■ Zona 3 años ■ Zona 5 años ■ Zona >= 10 años

REPRESENTACIÓN GRÁFICA S/ VALOR NOMINAL



■ Zona corto plazo ■ Zona 3 años ■ Zona 5 años ■ Zona >= 10 años



La cartera de activos está compuesta por deuda española y deuda no española de los siguientes Estados: Alemania, Francia y Países Bajos, siendo su distribución en función del precio de adquisición:

ACTIVOS	DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)	TOTAL (Importe en euros)	%
Letras -zona corto plazo-	3.212.543.608,89	3.344.855.471,20	6.557.399.080,09	14,38%
Zona a 3 años	8.034.184.529,28	8.329.478.243,36	16.363.662.772,64	35,88%
Zona a 5 años	5.022.140.498,61	5.466.860.486,64	10.489.000.985,25	23,00%
Zona a 10 años o más	7.147.819.072,52	5.045.751.656,58	12.193.570.729,10	26,74%
TOTAL	23.416.687.709,30	22.186.945.857,78	45.603.633.567,08	100,00%

Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 11

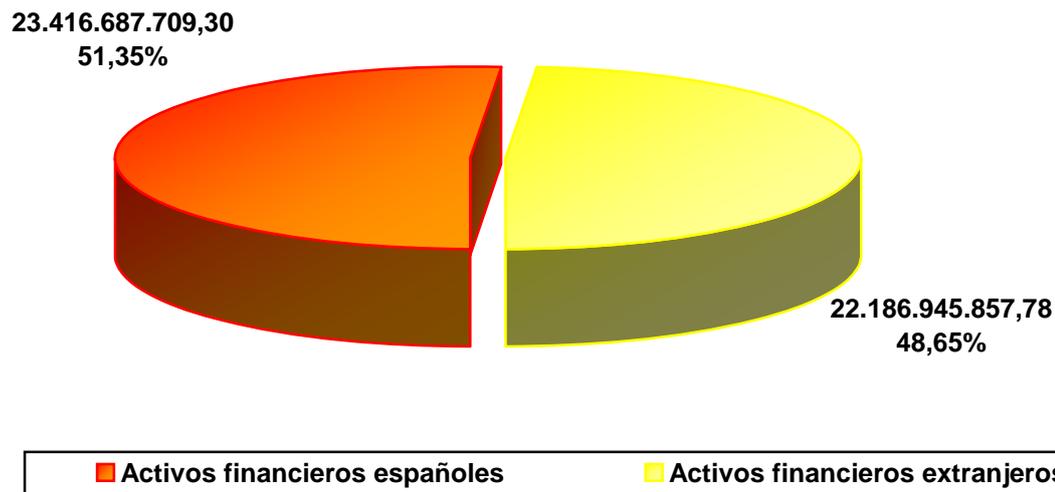
Y en función del valor nominal:

ACTIVOS	DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)	TOTAL (Importe en euros)	%
Letras -zona corto plazo-	3.118.764.000,00	3.296.985.000,00	6.415.749.000,00	14,65%
Zona a 3 años	7.522.402.000,00	8.139.991.000,00	15.662.393.000,00	35,75%
Zona a 5 años	4.651.210.000,00	5.282.278.000,00	9.933.488.000,00	22,68%
Zona a 10 años o más	6.828.773.000,00	4.966.146.000,00	11.794.919.000,00	26,92%
TOTAL	22.121.149.000,00	21.685.400.000,00	43.806.549.000,00	100,00%

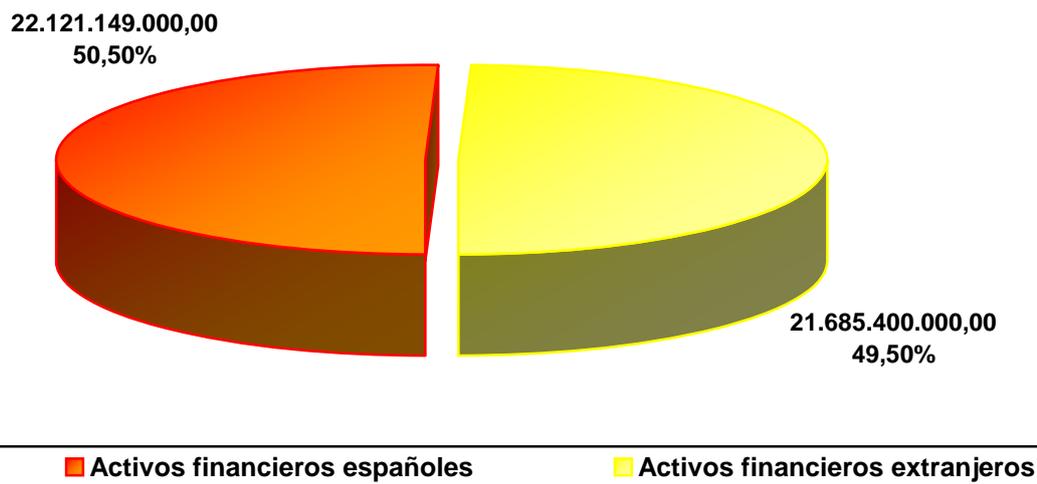
Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 11



Con la siguiente representación gráfica en función del precio de adquisición:



Y en función del valor nominal:



El detalle pormenorizado por tipos de activos y referencias de la composición de la cartera a 31-12-2007 se contiene en el siguiente cuadro:



DESCRIPCION DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISION	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL= VALOR DE REEMBOLSO
I) LETRAS DEL TESORO.-ZONA CORTO PLAZO.-			
Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0105427795	12/01/2008	180.014.297,03	174.600.000,00
Bonos del Estado Holandes (2,50%) ref.emis.NL0000102150	15/01/2008	649.982.887,00	646.750.000,00
Obligaciones del Estado (6,00%) ref.emis.0000011652	31/01/2008	1.287.563.797,67	1.160.900.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,25%) ref.emis.DE0001141414	15/02/2008	180.022.174,40	171.400.000,00
Bonos del Estado Frances (2,75%) ref.emis.FR0108197569	12/03/2008	299.962.372,24	299.600.000,00
Letras del Tesoro ref. emis. L00804184	18/04/2008	99.979.339,26	105.350.000,00
Bonos del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001137149	13/06/2008	299.995.280,91	299.950.000,00
Letras del Tesoro ref.emis.L00806205	20/06/2008	199.999.801,46	207.827.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,125%) ref.emis.DE0001135093	04/07/2008	334.988.190,15	318.400.000,00
Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0105760112	12/07/2008	599.906.235,84	596.665.000,00
Letras del Tesoro ref.emis.L00807187	18/07/2008	99.998.777,79	104.285.000,00
Bonos del Estado Alemán (3,50%) ref.emis.DE0001137156	12/09/2008	199.989.027,54	199.265.000,00
Bonos del Estado Francés (3,50%) ref.emis.FR0109136137	12/09/2008	200.005.005,65	199.325.000,00
Letras del Tesoro ref.emis.L00809191	19/09/2008	199.999.299,85	206.277.000,00
Obligaciones del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001141430	10/10/2008	399.990.000,44	391.030.000,00
Letras del Tesoro ref.emis.L00810173	17/10/2008	69.996.339,00	72.415.000,00
Bonos del Estado (2,90%) ref.emis.00000120H2	31/10/2008	1.155.006.895,86	1.157.868.000,00
Letras del Tesoro ref.emis.L00811213	21/11/2008	99.999.358,00	103.842.000,00
TOTAL		6.557.399.080,09	6.415.749.000,00
II) ZONA 3 AÑOS			
Bonos del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135101	04/01/2009	149.963.053,77	143.700.000,00
Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0106589437	12/01/2009	549.929.203,15	540.360.000,00
Bonos del Estado Holandes (2,75%) ref.emis.NL0000102101	15/01/2009	679.990.375,34	674.210.000,00
Bonos del Estado (3,60%) ref.emis.0000012882	31/01/2009	1.244.315.157,27	1.208.965.000,00
Obligaciones del Estado (8,20%) ref.emis.0000011470	28/02/2009	300.022.324,94	247.300.000,00
Bonos del Estado Holandes (2,75%) ref.emis.NL0000101707	15/04/2009	399.994.642,39	400.695.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,50%) ref.emis.DE0001135127	04/07/2009	299.906.894,18	278.700.000,00
Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0106841887	12/07/2009	699.992.142,84	688.229.000,00
Obligaciones del Estado (5,15%) ref.emis.0000012064	30/07/2009	1.303.817.283,31	1.194.600.000,00
Bonos del Estado Frances (4,00%) ref.emis.FR0110979178	12/09/2009	299.983.616,20	296.650.000,00
Bonos del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001141455	09/10/2009	649.986.248,21	640.370.000,00
Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0107369672	12/01/2010	325.007.206,06	327.640.000,00
Bonos del Estado Holandes (3,00%) ref.emis.NL0000102309	15/01/2010	549.916.807,09	542.260.000,00
Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.0000012239	31/01/2010	1.169.113.164,62	1.128.180.000,00
Bonos del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001141463	09/04/2010	699.929.324,90	690.269.000,00
Bonos del Estado Frances (5,50%) ref.emis.FR0000186603	25/04/2010	300.003.100,00	264.000.000,00
Bonos del Estado Frances (2,50%) ref.emis.FR0107674006	12/07/2010	499.988.258,30	511.215.000,00
Bonos del Estado Holandes(5,50%) ref.emis.NL0000102580	15/07/2010	574.906.781,71	509.860.000,00
Bonos del Estado (3,25%) ref.emis.00000120E9	30/07/2010	1.350.294.942,87	1.346.907.000,00
Obligaciones del Estado Aleman (2,50%) ref.emis.DE0001141471	08/10/2010	399.992.195,99	410.920.000,00
Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0108354806	12/01/2011	299.994.365,40	304.060.000,00
Obligaciones del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001141489	08/04/2011	299.998.848,24	298.503.000,00
Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0108847049	12/07/2011	199.997.895,92	201.735.000,00
Bonos del Estado Holandes (5,00%) ref.emis.NL0000102606	15/07/2011	449.997.283,67	416.615.000,00
Obligaciones del Estado (5,40%) ref.emis.0000012387	30/07/2011	1.371.141.838,77	1.231.550.000,00
Obligaciones del Estado (5,35%) ref.emis.0000012452	31/10/2011	1.295.479.817,50	1.164.900.000,00
TOTAL		16.363.662.772,64	15.662.393.000,00



DESCRIPCION DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISION	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL= VALOR DE REEMBOLSO
III) ZONA 5 AÑOS			
Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135192	04/01/2012	349.986.397,49	321.680.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,00%) ref.emis. DE0001141505	13/04/2012	299.999.669,96	299.398.000,00
Bonos del Estado Frances (5,00%) ref.emis.FR0000188328	25/04/2012	499.992.281,98	455.545.000,00
Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135200	04/07/2012	299.994.712,30	280.235.000,00
Bonos del Estado Frances (4,50%) ref.emis.FR0110979186	12/07/2012	299.995.759,42	297.285.000,00
Bonos del Estado Holandes (5,00%) ref.emis.NL0000102671	15/07/2012	364.992.706,76	335.280.000,00
Obligaciones del Estado (5,00%) ref.emis.0000012791	30/07/2012	1.352.304.679,73	1.249.675.000,00
Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.0000120L4	31/10/2012	869.983.888,75	868.848.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,50%) ref.emis.DE0001135218	04/01/2013	299.991.838,29	281.840.000,00
Obligaciones del Estado (6,15%) ref.emis.0000011660	31/01/2013	1.274.858.821,04	1.079.697.000,00
Bonos del Estado Frances (4,00%) ref.emis.FR0000188989	25/04/2013	425.001.641,55	406.340.000,00
Bonos del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135234	04/07/2013	426.994.140,42	426.975.000,00
Bonos del Estado Holandes (4,25%) ref.emis.NL0000102689	15/07/2013	599.994.279,36	596.465.000,00
Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.0000012866	30/07/2013	1.024.890.146,34	996.990.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,25%) ref.emis.DE0001135242	04/01/2014	249.997.438,81	236.450.000,00
Bonos del Estado Frances (4,00%) ref.emis.FR0010061242	25/04/2014	449.990.765,33	433.780.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,25%) ref.emis.DE0001135259	04/07/2014	399.997.093,62	400.035.000,00
Bonos del Estado Holandes (3,75%) ref.emis.NL0000102325	15/07/2014	499.931.761,35	510.970.000,00
Obligaciones del Estado (4,75%) ref.emis.0000012098	30/07/2014	500.102.962,75	456.000.000,00
TOTAL		10.489.000.985,25	9.933.488.000,00
IV) ZONA 10 AÑOS Ó MÁS			
Obligaciones del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135267	04/01/2015	329.974.905,58	323.795.000,00
Obligaciones del Estado (4,40%) ref.emis.0000012916	31/01/2015	1.500.142.722,50	1.413.935.000,00
Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0010163543	25/04/2015	599.989.632,54	619.408.000,00
Obligaciones del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001135283	04/07/2015	124.957.568,91	124.900.000,00
Bonos del Estado Holandes (3,25%) ref.emis.NL0000102242	15/07/2015	424.991.527,25	450.660.000,00
Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0010216481	25/10/2015	99.919.482,43	103.600.000,00
Bonos del Estado Alemán (3,50%) ref.emis.DE0001135291	04/01/2016	299.998.190,69	307.544.000,00
Obligaciones del Estado (3,15%) ref.emis.00000120G4	31/01/2016	1.124.909.502,99	1.172.423.000,00
Bonos del Estado Francés (3,25%) ref.emis.FR0010288357	25/04/2016	399.988.050,39	410.180.000,00
Bonos del Estado Aleman (4,00%) ref.emis.DE0001135309	04/07/2016	507.987.210,60	512.070.000,00
Bonos del Estado Holandés (4,00%) ref.emis.NL0000102283	15/07/2016	299.994.301,99	291.807.000,00
Bonos del Estado Alemán (3,75%) ref.emis.DE0001135317	04/01/2017	299.999.593,27	301.515.000,00
Obligaciones del Estado (3,80%) ref.emis.00000120J8	31/01/2017	1.174.998.415,27	1.199.833.000,00
Bonos del Estado Frances (3,75%) ref.emis.FR0010415331	25/04/2017	699.987.574,64	713.445.000,00
Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.0000012783	30/07/2017	1.270.368.306,21	1.117.850.000,00
Bonos del Estado Frances (3,75%) ref.emis.FR0010192997	25/04/2021	424.980.731,10	422.374.000,00
Bonos del Estado Holandés (7,50%) ref.emis.NL0000102077	15/01/2023	232.987.560,33	165.750.000,00
Bonos del Estado Alemán (6,50%) ref.emis.DE0001135044	04/07/2027	299.995.326,86	219.098.000,00
Obligaciones del Estado (5,75%) ref.emis.0000012411	30/07/2032	952.404.184,68	812.305.000,00
Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.000012932	31/01/2037	1.124.995.940,87	1.112.427.000,00
TOTAL		12.193.570.729,10	11.794.919.000,00
TOTAL A.F.P. EN 31-12-07 (I +II+III+IV)		45.603.633.567,08	43.806.549.000,00

Nota: Ver criterio de distribución por zonas en página. 11



4.- ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DEL FONDO DE RESERVA A 31/12/2007

4.1. Rendimientos del Fondo de Reserva

Desde la creación del Fondo de Reserva en el ejercicio 2000, los rendimientos obtenidos por el mismo pueden detallarse en **rendimientos de la cartera**, en concreto cupones, rendimientos implícitos netos y otros ingresos, y en **intereses** obtenidos en la **cuenta corriente abierta en Banco de España** afecta a dicho Fondo.

En cuanto a los **cupones**, se han cobrado un total de **4.634.261.845,41 euros**, con el siguiente detalle:

FECHA CUPONES	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)
AÑO 2001		18.699.000,00
AÑO 2002		120.425.190,08
AÑO 2003		338.265.455,84
AÑO 2004		592.924.827,64
AÑO 2005		857.615.313,37
AÑO 2006		1.171.273.841,45
AÑO 2007		1.535.058.217,03
04/01/2007	48.798.425,00	
12/01/2007	43.974.600,00	
15/01/2007	50.977.325,00	
31/01/2007	303.851.274,50	
15/02/2007	7.284.500,00	
28/02/2007	20.278.600,00	
12/03/2007	8.239.000,00	
31/03/2007	25.276.650,00	
08/04/2007	10.876.958,63	
09/04/2007	22.433.742,50	
15/04/2007	6.928.478,59	
25/04/2007	118.172.905,00	
13/06/2007	9.748.375,00	
04/07/2007	78.675.148,66	
12/07/2007	66.346.315,00	
15/07/2007	93.229.415,91	
30/07/2007	379.345.607,50	
17/08/2007	12.775.500,00	
12/09/2007	13.950.650,00	
08/10/2007	10.273.000,00	
09/10/2007	22.412.950,00	
10/10/2007	13.686.050,00	
25/10/2007	3.108.000,00	
31/10/2007	164.414.745,74	
TOTAL		4.634.261.845,41



Los **rendimientos implícitos netos** (diferencia entre precio de adquisición ex-cupón y valor de reembolso) producidos desde la creación del Fondo de Reserva, se detallan a continuación:

FECHA Amortización	ACTIVO	IMPORTE PARCIAL en euros	IMPORTE TOTAL en euros
AÑO 2001			0,00
AÑO 2002			6.714.260,00
AÑO 2003			17.220.919,74
AÑO 2004			-14.800.848,92
AÑO 2005			7.627.818,36
AÑO 2006			-14.445.823,13
AÑO 2007			-100.368.613,40
31/03/2007	Obligaciones del Estado (7,35%) ref.emis.000011629	-39.902.310,02	
12/07/2007	Bonos del Estado Frances (4,75%) ref.emis.FR0104446556	-4.609.693,00	
30/07/2007	Bonos del Estado (3,00%) ref.emis.000012908	-5.504.627,38	
17/08/2007	Bonos del Estado Aleman (4,50%) ref.emis.DE0001141406	-13.785.765,01	
31/10/2007	Bonos del Estado (4,25%) ref.emis.000012825	-41.544.485,06	
21/12/2007	Letras del Tesoro ref.emis.L00712213	4.978.267,07	
TOTAL			-98.052.287,35

Con respecto a **otros ingresos** derivados de las operaciones de doble permuta de valores, se ha de señalar, que desde la suscripción del acuerdo de aceptación de condiciones generales de provisión de valores mediante dicho procedimiento (26-10-2007) hasta 31 de diciembre de 2007 han tenido lugar cuatro operaciones de este tipo, habiendo generado ingresos por importe de **44.755,52 euros**.



Por último, en cuanto a los **intereses devengados** por la **cuenta corriente** abierta en el Banco de España desde el año 2000, hasta el 31-12-2007 se han obtenido los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE
AÑO 2000	2.779.240,69
AÑO 2001	7.500.828,26
AÑO 2002	33.507.299,15
AÑO 2003	16.991.616,34
AÑO 2004	35.243.455,27
AÑO 2005	24.341.090,96
AÑO 2006	33.743.035,77
AÑO 2007	38.559.185,51
TOTAL	192.665.751,95

En resumen, los **importes globales obtenidos** por el Fondo de Reserva desde su creación hasta 31-12-2007, se presentan en el siguiente cuadro, señalándose que se han producido **ajustes por amortización de activos** (cupón corrido de valores amortizados) por importe de 163.028.707,17 euros.

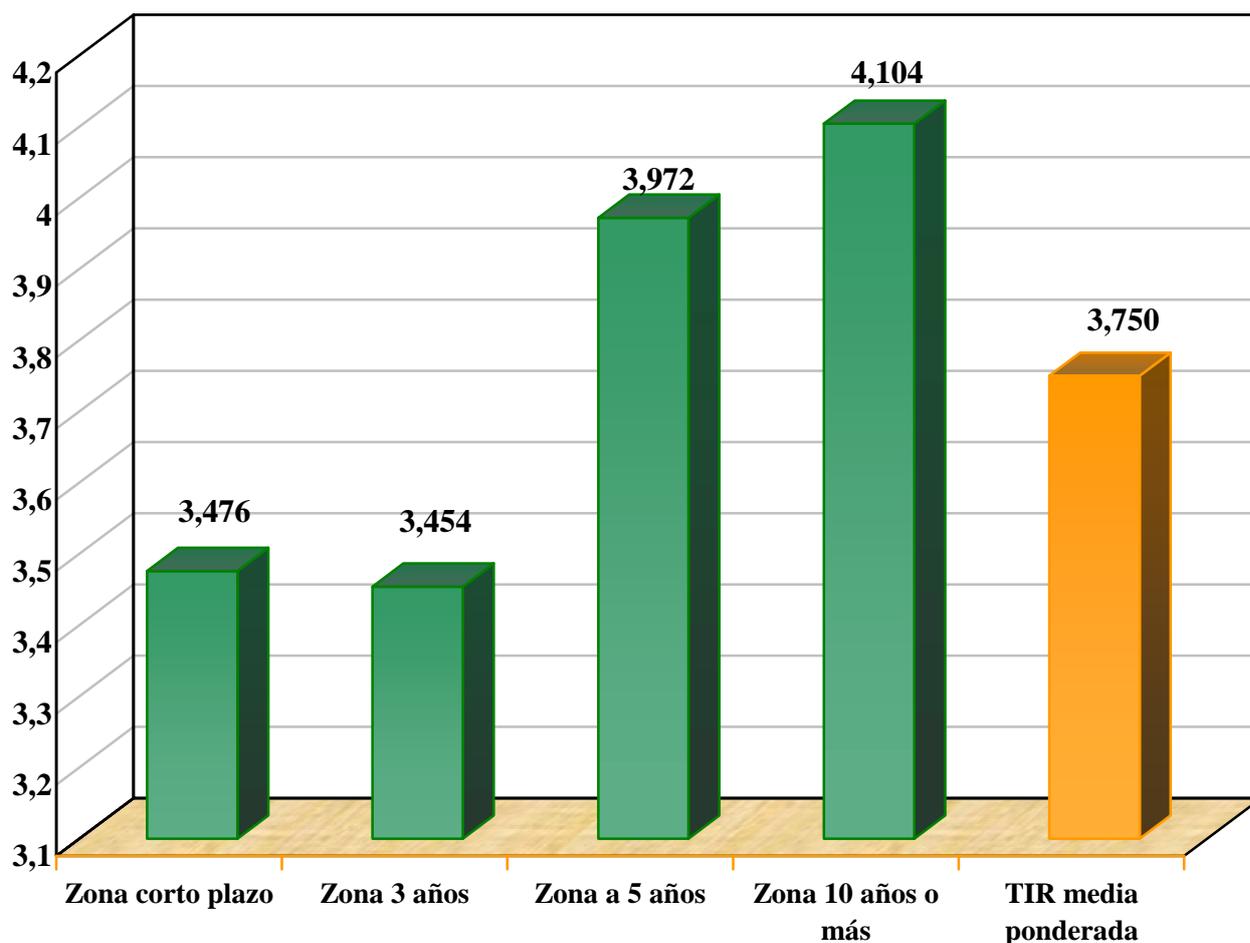
RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS FONDO DE RESERVA 2000-2007	
Importes expresados en euros	
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA	
Cupones	4.634.261.845,41
Rendimientos implícitos netos	-98.052.287,35
Otros ingresos (*)	44.755,52
Ajustes por amortización de activos (cupón corrido de valores amortizados)	-163.028.707,17
INTERESES C/C	192.665.751,95
TOTAL RENDIMIENTOS NETOS	4.565.891.358,36

() Ingresos generados por operaciones de doble permuta de valores realizadas desde la suscripción del acuerdo de aceptación de condiciones generales de provisión de valores mediante dicho procedimiento (26-10-2007) hasta 31 de diciembre de 2007*



4.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: deuda pública a 31-12-2007

En la medida en que cada uno de los títulos que componen la cartera se mantengan hasta sus correspondientes vencimientos, la rentabilidad final de la cartera vendrá definida por la **TIR** (tasa interna de rendimiento) de cada título en el momento de la compra. Así, la **TIR de adquisición de la cartera actual**, compuesta por los títulos adquiridos y no vencidos desde diciembre de 2000 hasta 31 de diciembre de 2007, se sitúa en una **TIR media ponderada sobre el Valor Nominal por tipo de activo de 3,750 %**, con el siguiente detalle:



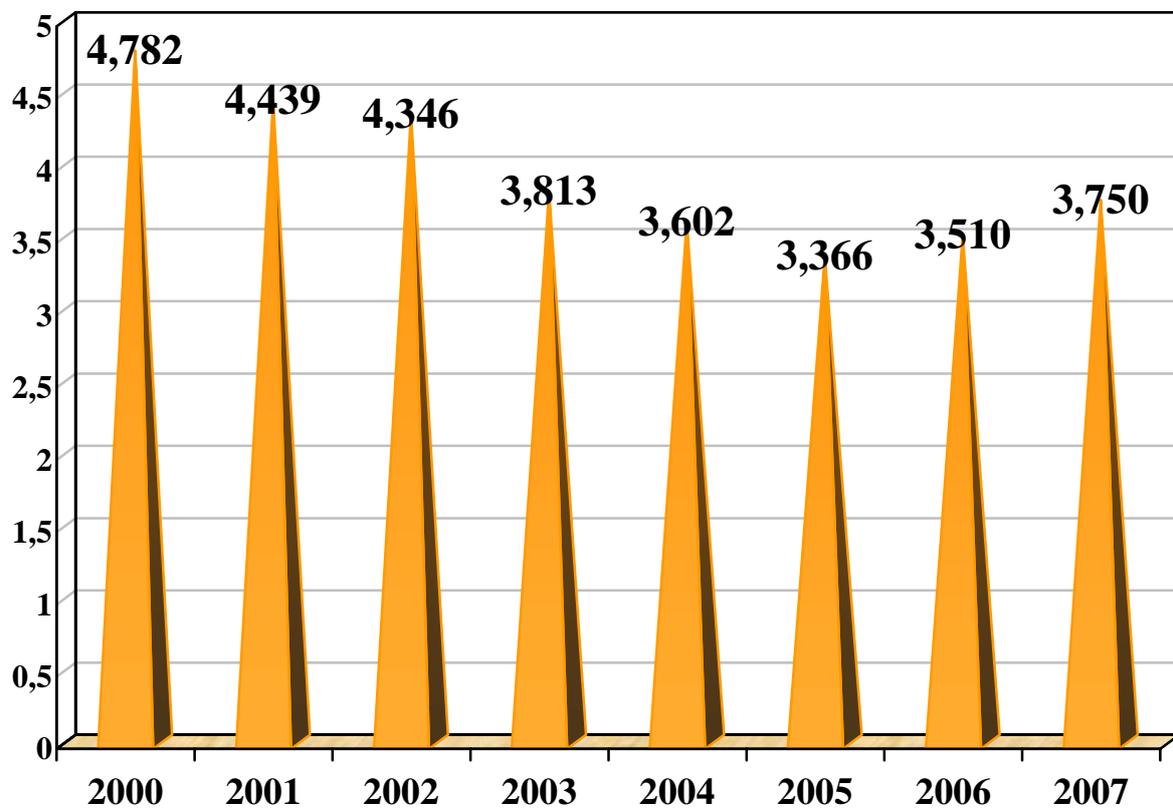


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La evolución que ha presentado por ejercicio económico la T.I.R media ponderada sobre el Valor Nominal de los activos en cartera ha sido la siguiente:





4.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S”

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el tipo nominal a aplicar al importe que la Tesorería General tenía depositado en la cuenta aperturada en el Banco de España afecta exclusivamente al Fondo de Reserva y según lo estipulado en el convenio suscrito entre la Tesorería General y el Banco de España, era **“la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación) publicadas durante el período correspondiente a la liquidación de la cuenta”**. A partir del 1 de enero de 2005 -según el nuevo convenio suscrito- el interés nominal a aplicar es **“igual al tipo Eonia día a día menos siete puntos básicos, aplicado a los saldos existentes al cierre de cada día”**; siendo el Eonia la medida del tipo de interés efectivo vigente en el mercado interbancario del euro a 1 día; lo que ha supuesto una media, por años, de los tipos aplicados que se detalla a continuación:

AÑO	TIPO MEDIO %
2000	4,778
2001	4,319
2002	3,266
2003	2,313
2004	2,016
2005	2,018
2006	2,767
2007	3,792

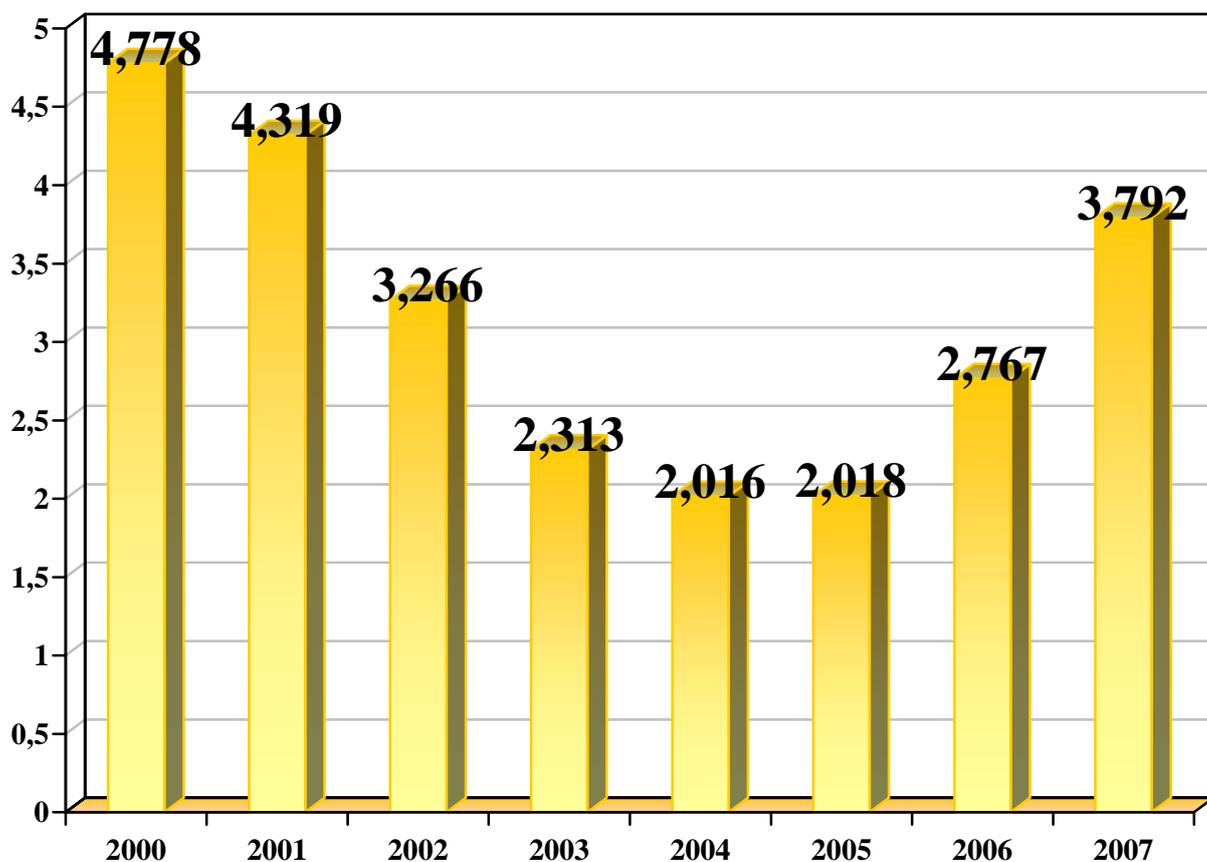


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gráficamente los tipos presentan la siguiente evolución:





Los **intereses devengados** en el **año 2007** por la cuenta “T.G.S.S. Fondo Reserva especial” ascienden a **38.559.185,51 €**

A continuación se presentan con detalle los tipos medios mensuales correspondientes al año 2007, donde puede observarse que la subida del tipo de interés, con respecto al año 2006, se produce como reflejo de la política de elevación de tipos que ha venido realizando el Banco Central Europeo durante el primer semestre de 2007, habiendo evolucionado desde el 3,50 % al principio del año para situarse actualmente en el 4,00% (fijado por el BCE el 06-06-2007).

MES	IMPORTE	TIPO DE INTERÉS %
ENERO	646.846,45	3,496
FEBRERO	4.573.926,24	3,497
MARZO	2.916.622,97	3,625
ABRIL	1.305.502,06	3,753
MAYO	1.724.043,66	3,724
JUNIO	1.766.321,50	3,887
JULIO	9.221.922,09	3,996
AGOSTO	6.240.267,49	3,973
SEPTIEMBRE	1.389.998,23	3,947
OCTUBRE	1.709.138,47	3,859
NOVIEMBRE	5.807.519,62	3,958
DICIEMBRE (*)	1.257.076,73	3,793
TOTAL	38.559.185,51	3,792

(*) *El ingreso se produce el 3 de enero de 2008*



4.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva a 31-12-2007

Se ha procedido a determinar la **rentabilidad acumulada del total Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2007** (cartera de valores + saldo de la cuenta corriente del Fondo de Reserva + los intereses devengados y no cobrados).

El cálculo se realiza mediante el método aprobado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en su reunión del día 11 de noviembre de 2005, que ajusta técnicamente el aplicado anteriormente, homogeneizándolo con el utilizado por otros fondos de inversión y de pensiones privados. Su principal característica es que tiene en cuenta el valor de mercado del Fondo en el momento de cada dotación, lo que permite ponderar adecuadamente la aportación de cada flujo a la rentabilidad total del fondo.

La rentabilidad acumulada del Fondo se obtiene por comparación entre el valor liquidativo de una participación en la actualidad y en el momento en que se creó el Fondo, anualizándose posteriormente dicha rentabilidad acumulada. El valor liquidativo de la participación unitaria se ajusta cada vez que se lleva a cabo una nueva dotación con el fin de discriminar la rentabilidad que aporta cada flujo al total del Fondo por subperíodos.

A efectos del cálculo se ha tomado en consideración el valor de mercado de la cartera según precio de cierre de cada título, a dicha fecha, publicado por el Banco de España, para los valores de Deuda Española, y para los valores de Deuda Extranjera el precio de cierre facilitado por Reuters, ascendiendo el valor liquidativo del Fondo de Reserva a 31-12-2007 a **45.026.143.879,45 euros** (44.913.786.054,00 euros de la cartera, 111.100.748,72 euros depositados en cuenta corriente y 1.257.076,73 euros son los intereses devengados durante el mes de diciembre).

En base a dicho método, **la rentabilidad acumulada del Fondo de Reserva desde su creación en 2000 hasta 31 de diciembre de 2007 se sitúa en un 32,63%, que supone en términos anualizados un 3,99%.**

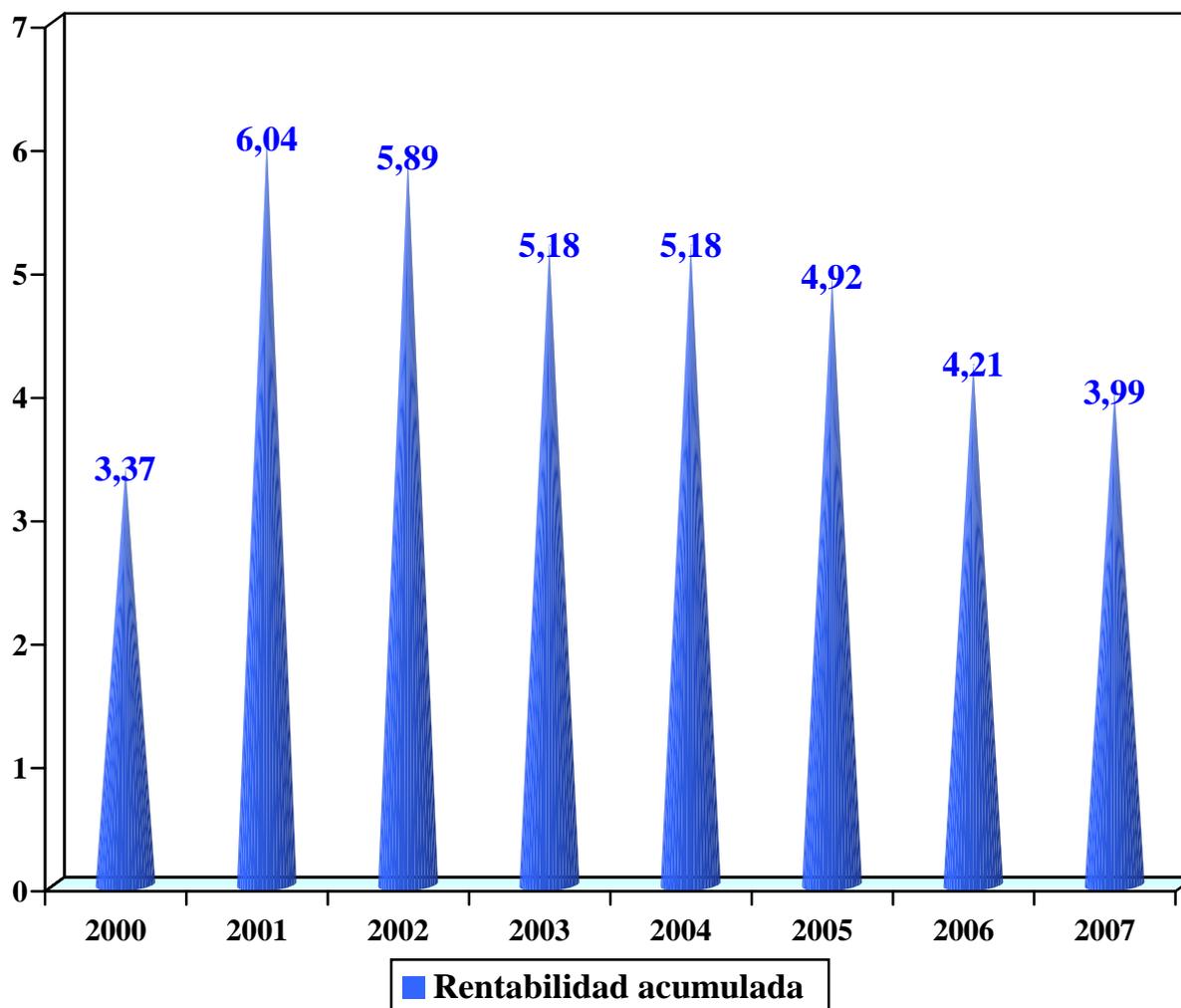


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, y siguiendo las mismas pautas de actuación que para el cálculo de la rentabilidad acumulada a 31-12-2007, se ha calculado la rentabilidad acumulada a cada cierre de ejercicio desde la creación del Fondo de Reserva (años 2000 a 2007) quedando reflejada la expresión de su evolución en la siguiente representación gráfica:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.5. Resumen de rentabilidades

A continuación se presenta de forma resumida tabla de porcentajes y gráfico representativo de la evolución de las rentabilidades del Fondo, analizadas en detalle en los apartados anteriores:

Ejercicio	T.I.R (*)	Rentabilidad C/C	Rentabilidad Acumulada (**)
2000	4,78	4,78	3,37
2001	4,44	4,32	6,04
2002	4,35	3,27	5,89
2003	3,81	2,31	5,18
2004	3,60	2,02	5,18
2005	3,37	2,02	4,92
2006	3,51	2,77	4,21
2007	3,75	3,79	3,99

(*) *T.I.R. a vencimiento*

(**) *Rentabilidad a precio de mercado*

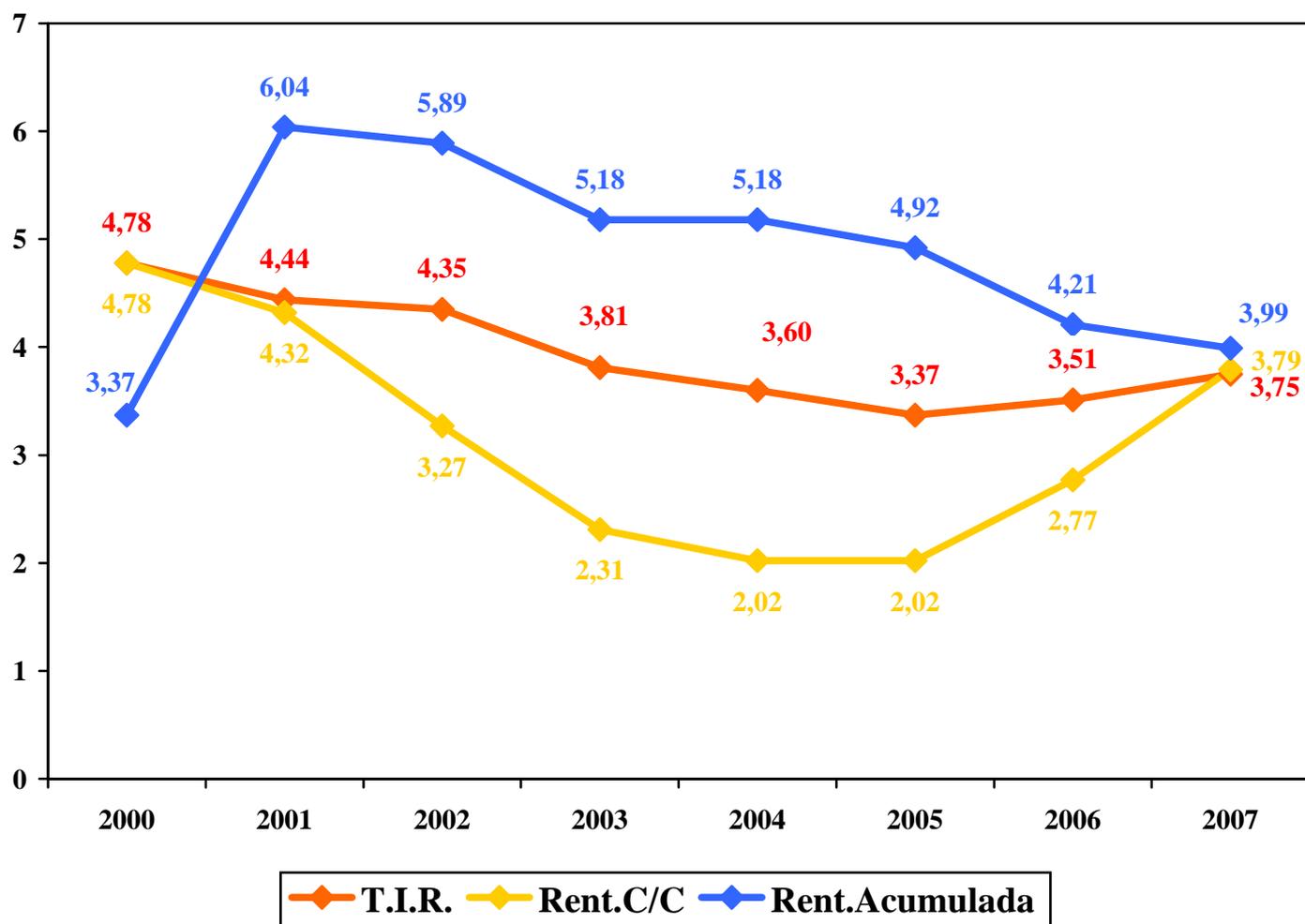


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Evolución rentabilidades, en porcentaje





5.- PREVISIONES

5.1. Ejercicio 2008

Asimismo durante el año 2008, tomando como referencia la cartera a 31/12/2007, se producirá el vencimiento de **cupones** que se detalla a continuación (importes en euros):

FECHA CUPONES	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
04/01/2008	79.904.763,29	
12/01/2008	43.974.600,00	
15/01/2008	63.408.575,00	
31/01/2008	416.165.358,00	
15/02/2008	7.284.500,00	
28/02/2008	20.278.600,00	
12/03/2008	8.239.000,00	
08/04/2008	10.447.605,00	
09/04/2008	22.433.742,50	
13/04/2008	12.435.270,36	
15/04/2008	11.019.112,50	
25/04/2008	148.505.392,50	
13/06/2008	9.748.375,00	
04/07/2008	111.483.720,00	
12/07/2008	75.206.890,00	
15/07/2008	136.466.917,50	
30/07/2008	406.006.695,00	
12/09/2008	25.816.650,00	
08/10/2008	10.273.000,00	
09/10/2008	22.412.950,00	
10/10/2008	13.686.050,00	
25/10/2008	3.108.000,00	
31/10/2008	129.785.394,00	
TOTAL		1.788.091.160,65



Por otro lado en el año 2008 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptibles de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **6.415.749.000,00 euros** en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL
12/01/2008	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0105427795	174.600.000,00
15/01/2008	Bonos del Estado Holandes (2,50%) ref.emis.NL0000102150	646.750.000,00
31/01/2008	Obligaciones del Estado (6,00%) ref.emis.000011652	1.160.900.000,00
15/02/2008	Bonos del Estado Aleman (4,25%) ref.emis.DE0001141414	171.400.000,00
12/03/2008	Bonos del Estado Frances (2,75%) ref.emis.FR0108197569	299.600.000,00
18/04/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00804184	105.350.000,00
13/06/2008	Bonos del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001137149	299.950.000,00
20/06/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00806205	207.827.000,00
04/07/2008	Bonos del Estado Aleman (4,125%) ref.emis.DE0001135093	318.400.000,00
12/07/2008	Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0105760112	596.665.000,00
18/07/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00807187	104.285.000,00
12/09/2008	Bonos del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001137156	199.265.000,00
12/09/2008	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0109136137	199.325.000,00
19/09/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00809191	206.277.000,00
10/10/2008	Obligaciones del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001141430	391.030.000,00
17/10/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00810173	72.415.000,00
31/10/2008	Bonos del Estado (2,90%) ref.emis.0000120H2	1.157.868.000,00
21/11/2008	Letras del Tesoro ref.emis.L00811213	103.842.000,00
TOTAL		6.415.749.000,00



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A estas cifras habría que añadir el **saldo** a 01-01-2008 de la cuenta corriente afecta al Fondo de Reserva (111,10 millones de euros); los **intereses devengados en el mes de diciembre** de 2007 (1,26 millones de euros) por el saldo mantenido en la cuenta abierta en Banco de España, que se ingresan el 3 de enero de 2008; los **importes que en el referido ejercicio se doten por Acuerdo del Consejo de Ministros** al Fondo de Reserva con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y los que se doten como consecuencia del **exceso de excedentes** derivado de la gestión por parte de las **MATEPSS** de la IT por contingencias comunes (artículo 1 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social); así como los **rendimientos futuros del Fondo**. A este respecto cabe señalar que para el ejercicio 2008 figura en el Presupuesto de la Seguridad Social un importe de 6.814,39 millones de euros como dotación prevista al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Si suponemos, como viene siendo habitual en los últimos ejercicios económicos, que las dotaciones se distribuyen entre el primer y tercer trimestre del año, la previsión de los importes susceptibles de inversión a lo largo del ejercicio 2008 es la que figura en el siguiente cuadro y con la correspondiente representación gráfica:



DOTACIONES SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN A LO LARGO DEL EJERCICIO 2008

Saldo cta. a 01/01/2008 (*)		111.100.748,72	€
Intereses diciembre 2007 que se cobran 03/01/2008		1.257.076,73	€
Dotación presupuestaria 2008		6.814.391.190,00	€
Cupones año 2008		1.788.091.160,65	€
Primer trimestre	639.255.396,29		
Segundo trimestre	214.589.497,86		
Tercer trimestre	754.980.872,50		
Cuarto trimestre	179.265.394,00		
Activos con vencimiento año 2008		6.415.749.000,00	€
Primer trimestre	2.453.250.000,00		
Segundo trimestre	613.127.000,00		
Tercer trimestre	1.624.217.000,00		
Cuarto trimestre	1.725.155.000,00		
TOTAL		15.130.589.176,10	€

() Incluye 105.000.000,00 euros correspondientes a la amortización de Letras del Tesoro el 21/12/2007, importe para el que el Comité de Gestión, en su reunión de 26/11/2007 acordó su inversión en los primeros días del año 2008 en Obligaciones del Estado al 4,00% y vencimiento 01/2010*



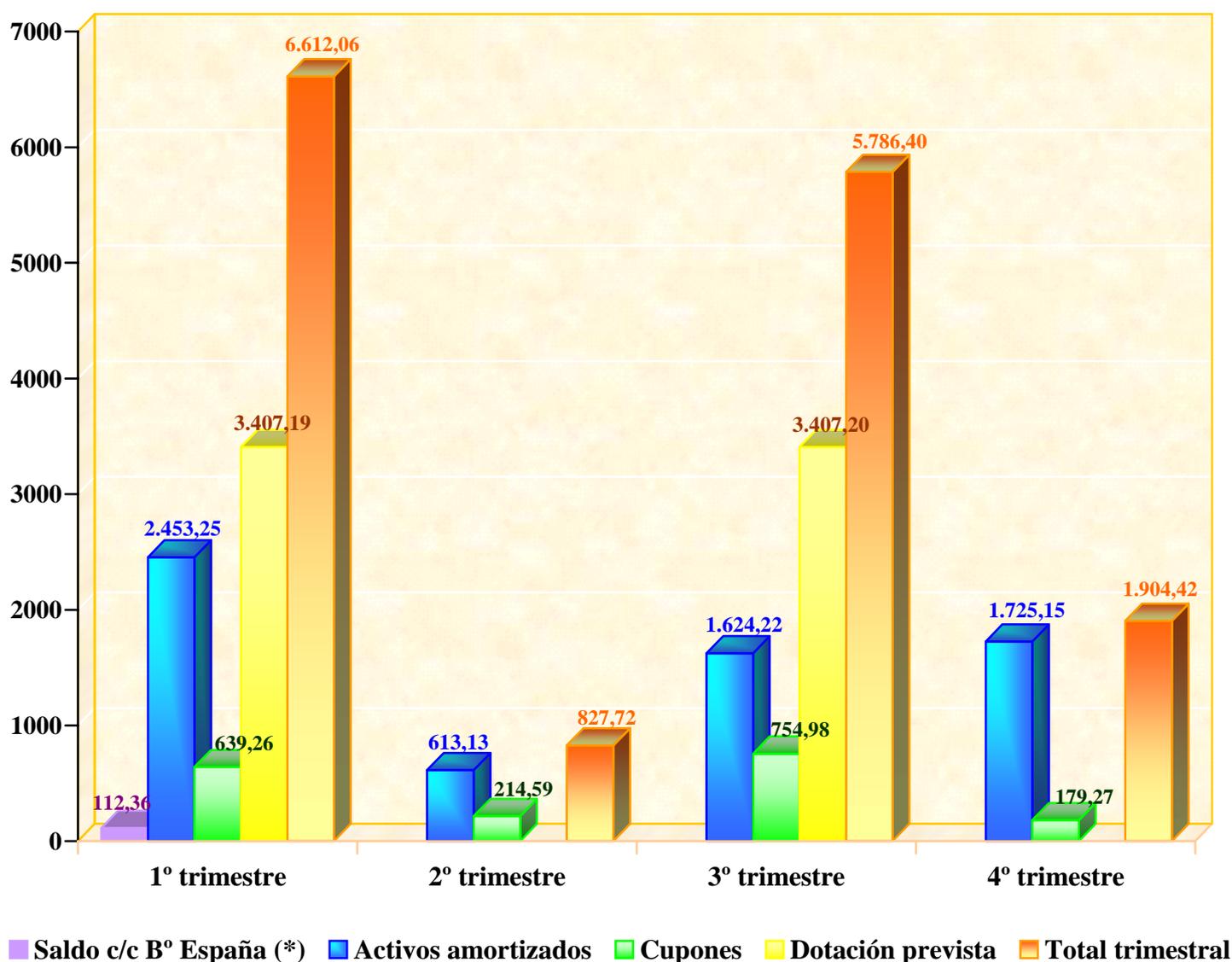
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DOTACIONES SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN A LO LARGO DEL EJERCICIO 2008

Importes en millones de euros



(*) Incluye los intereses devengados en diciembre de 2007 ingresados el 3 de enero de 2008



5.2. Previsiones 2009 y 2010

Durante el **año 2009**, tomando como referencia la **cartera a 31/12/2007**, se producirá el vencimiento de cupones que se detalla a continuación (importes en euros):

FECHA CUPONES	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
04/01/2009	78.417.840,00	
12/01/2009	37.863.600,00	
15/01/2009	47.239.825,00	
31/01/2009	346.511.358,00	
28/02/2009	20.278.600,00	
08/04/2009	10.447.605,00	
09/04/2009	22.433.742,50	
13/04/2009	11.975.920,00	
15/04/2009	11.019.112,50	
25/04/2009	148.505.392,50	
04/07/2009	98.349.720,00	
12/07/2009	57.306.940,00	
15/07/2009	136.466.917,50	
30/07/2009	406.006.695,00	
12/09/2009	11.866.000,00	
08/10/2009	10.273.000,00	
09/10/2009	22.412.950,00	
25/10/2009	3.108.000,00	
31/10/2009	96.207.222,00	
TOTAL		1.576.690.440,00



Por otro lado en el año 2009 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptibles de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **6.313.779.000,00 euros** en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL
04/01/2009	Bonos del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135101	143.700.000,00
12/01/2009	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0106589437	540.360.000,00
15/01/2009	Bonos del Estado Holandes (2,75%) ref.emis.NL0000102101	674.210.000,00
31/01/2009	Bonos del Estado (3,60%) ref.emis.000012882	1.208.965.000,00
28/02/2009	Obligaciones del Estado (8,20%) ref.emis.000011470	247.300.000,00
15/04/2009	Bonos del Estado Holandes (2,75%) ref.emis.NL0000101707	400.695.000,00
04/07/2009	Bonos del Estado Aleman (4,50%) ref.emis.DE0001135127	278.700.000,00
12/07/2009	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0106841887	688.229.000,00
30/07/2009	Obligaciones del Estado (5,15%) ref.emis.000012064	1.194.600.000,00
12/09/2009	Bonos del Estado Frances (4,00%) ref.emis.FR0110979178	296.650.000,00
09/10/2009	Bonos del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001141455	640.370.000,00
TOTAL		6.313.779.000,00

Lo que supondrá un total de **7.890.469.440,00 euros** susceptibles de inversión.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo por lo que se refiere al **ejercicio 2010** se producirá el vencimiento de cupones que se detalla a continuación (importes en euros):

FECHA CUPONES	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
04/01/2010	73.029.090,00	
12/01/2010	18.951.000,00	
15/01/2010	28.699.050,00	
31/01/2010	302.988.618,00	
08/04/2010	10.447.605,00	
09/04/2010	22.433.742,50	
13/04/2010	11.975.920,00	
25/04/2010	148.505.392,50	
04/07/2010	85.808.220,00	
12/07/2010	33.218.925,00	
15/07/2010	136.466.917,50	
30/07/2010	344.484.795,00	
08/10/2010	10.273.000,00	
25/10/2010	3.108.000,00	
31/10/2010	96.207.222,00	
TOTAL		1.326.597.497,50



Por otro lado en el año 2010 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptibles de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **5.731.251.000,00 euros** en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL
12/01/2010	Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0107369672	327.640.000,00
15/01/2010	Bonos del Estado Holandes (3,00%) ref.emis.NL0000102309	542.260.000,00
31/01/2010	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.000012239	1.128.180.000,00
09/04/2010	Bonos del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001141463	690.269.000,00
25/04/2010	Bonos del Estado Frances (5,50%) ref.emis.FR0000186603	264.000.000,00
12/07/2010	Bonos del Estado Frances (2,50%) ref.emis.FR0107674006	511.215.000,00
15/07/2010	Bonos del Estado Holandes (5,50%) ref.emis.NL0000102580	509.860.000,00
30/07/2010	Bonos del Estado (3,25%) ref.emis.0000120E9	1.346.907.000,00
08/10/2010	Obligaciones del Estado Aleman (2,50%) ref.emis.DE0001141471	410.920.000,00
TOTAL		5.731.251.000,00

Lo que supondrá un total de **7.057.848.497,50 euros** susceptibles de inversión.

Por tanto, considerando las variables anteriores, el importe susceptible de inversión a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 se refleja en la siguiente representación gráfica. A estas cifras habría que añadir los importes que en los referidos ejercicios se doten por Acuerdo del Consejo de Ministros al Fondo de Reserva con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, los que se doten como consecuencia del exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la IT por contingencias comunes (artículo 1 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social), así como los rendimientos futuros del Fondo.



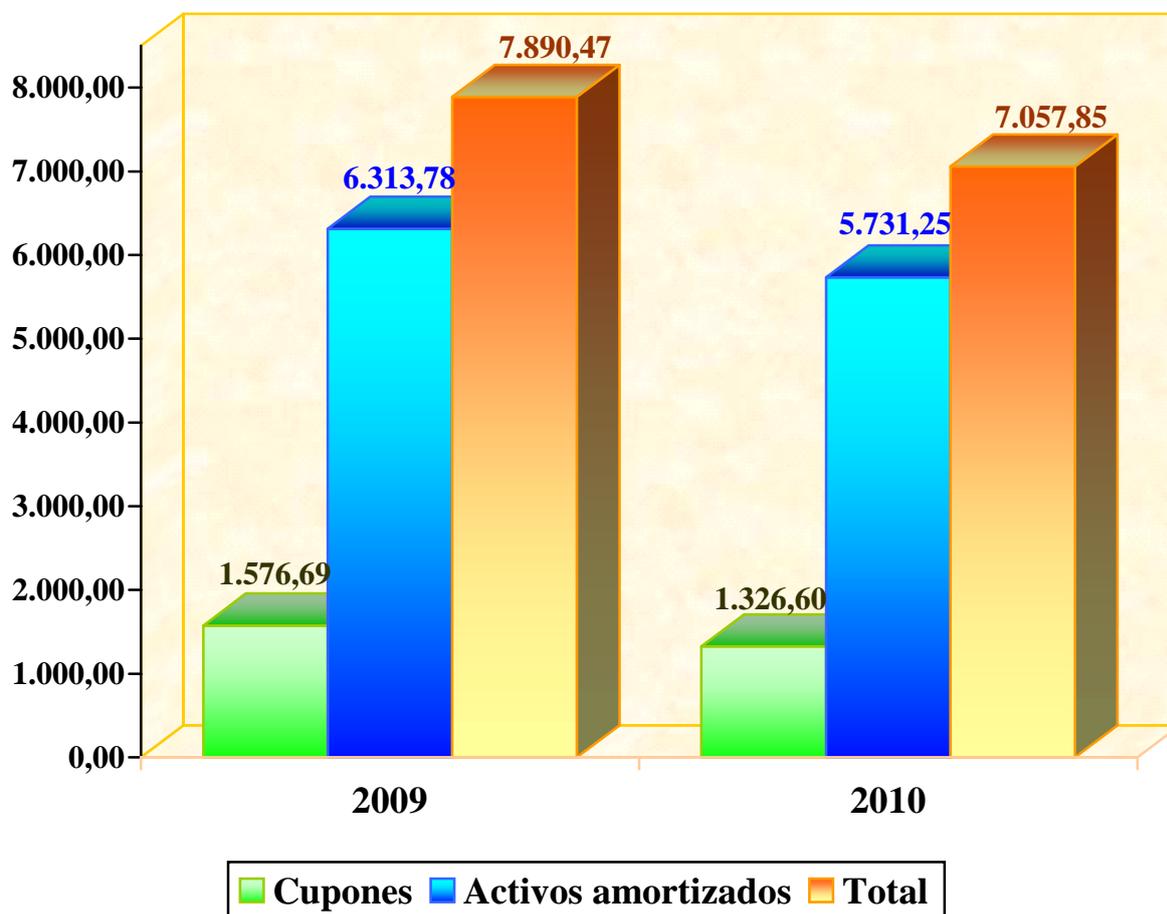
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DOTACIONES SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN A LO LARGO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010

Importe en millones de euros





6.- MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL FONDO DE RESERVA

A continuación se realiza una comparativa respecto al año 2006 de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
	AÑO 2006 (A 31/12/2006)	AÑO 2007 (A 31/12/2007)
RENTABILIDAD ACTIVOS RENTA FIJA (T.I.R.)	3,51%	3,75%
RENTABILIDAD CUENTA CORRIENTE	2,77%	3,79%
RENTABILIDAD FONDO DE RESERVA	4,21%	3,99%
GRADO DE CONCENTRACIÓN (1)	6,03%	7,27%
DURACIÓN (2)	3,76 años	4,19 años
DURACIÓN MODIFICADA (2)	3,62	4,02
% VALOR NOMINAL DEUDA EXTRANJERA SOBRE TOTAL CARTERA	45,86%	49,50%
% F.R.S.S. SOBRE P.I.B. (3)	3,66%	4,66%

(1) El grado de concentración se refiere al porcentaje del volumen nominal de las referencias del Tesoro español en la cartera del F.R.S.S. con respecto al total de la deuda del Tesoro español en circulación

(2) Para el cálculo de la duración y duración modificada se incluyen los intereses de la cuenta corriente devengados en el mes de diciembre de cada año que se cobran en enero del año siguiente

(3) Los datos de los dos ejercicios están expresados en relación al PIB de 2006 (980.954 millones de euros, según datos del Instituto Nacional de Estadística en base a CNE-2000, publicados el 21 de noviembre de 2007). Para los datos del año 2007, si tomamos como referente la estimación del PIB de 2007 que recoge la Actualización del Programa de Estabilidad de España 2007-2010 (1.051.092 millones de euros) el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2007 supone un 4,35 % del PIB



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, se muestra la evolución de la cuantía total del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a 31/12/2006 y 31/12/2007 en la siguiente representación gráfica:

FONDO DE RESERVA A 31/12/2006 Y A 31/12/2007

Importes en millones de euros



■ FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nota: Incluye los intereses devengados en diciembre de cada ejercicio cobrados en enero del ejercicio siguiente



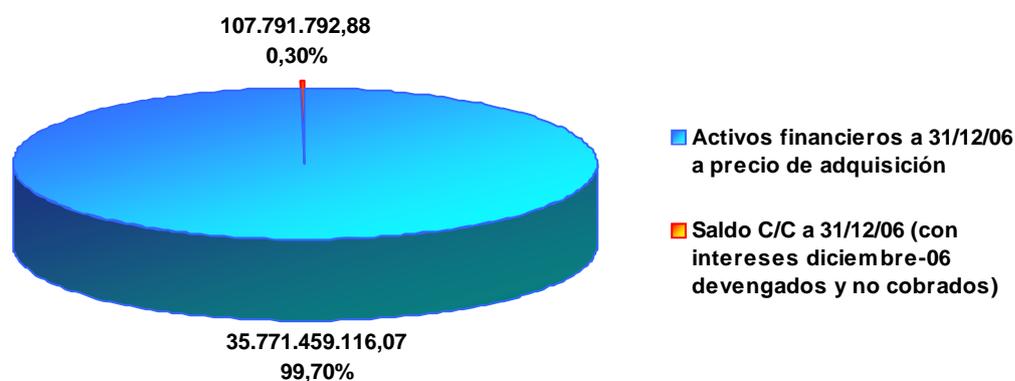
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

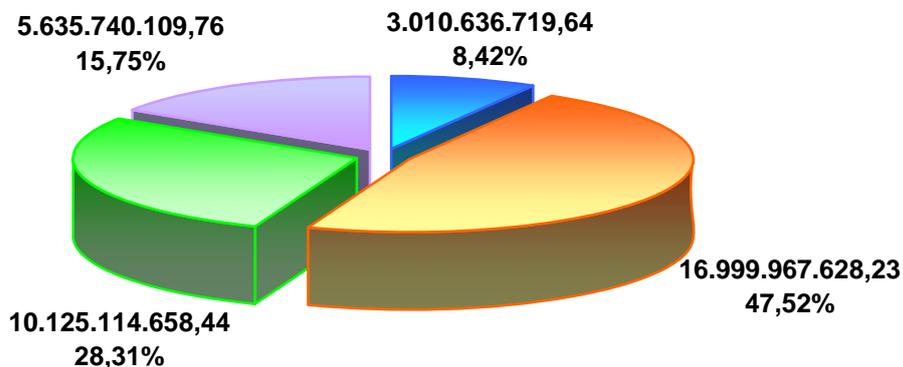
SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN FONDO DE RESERVA A 31/12/2006

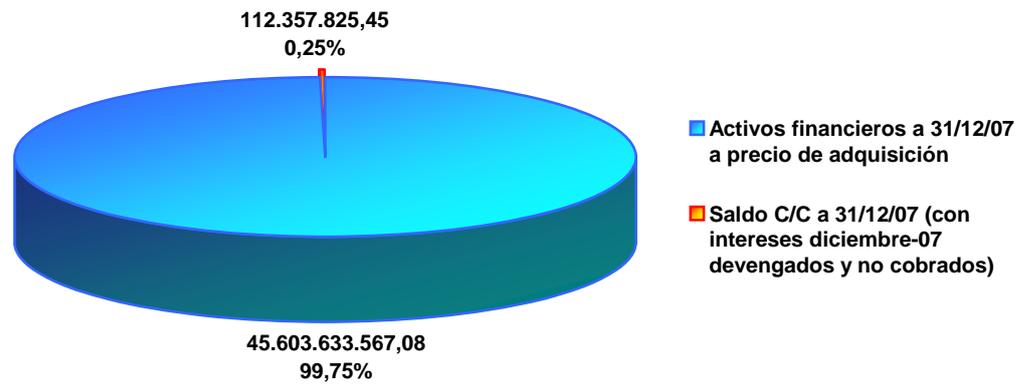


Distribución activos financieros a precio de adquisición

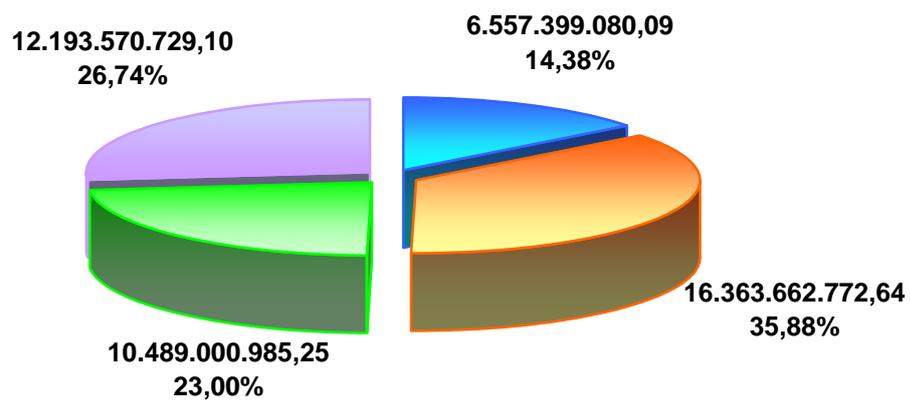




DISTRIBUCIÓN FONDO DE RESERVA A 31/12/2007



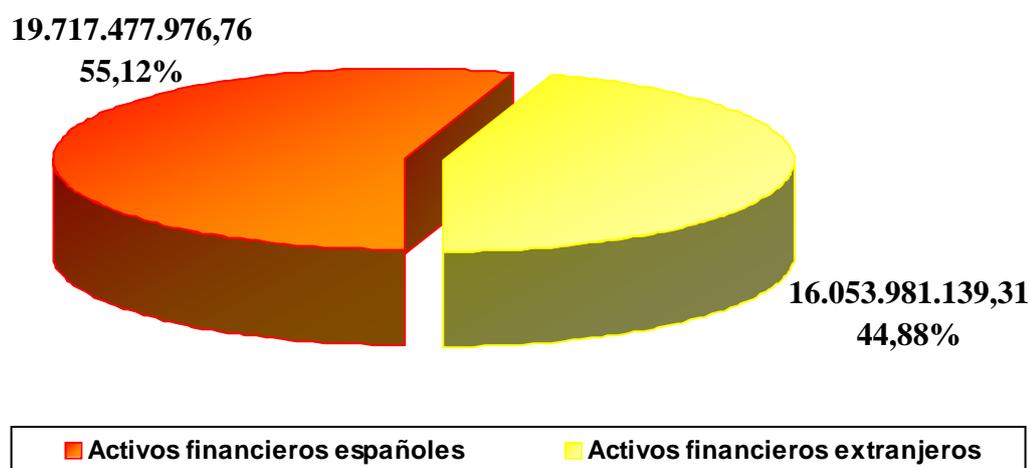
Distribución activos financieros a precio de adquisición



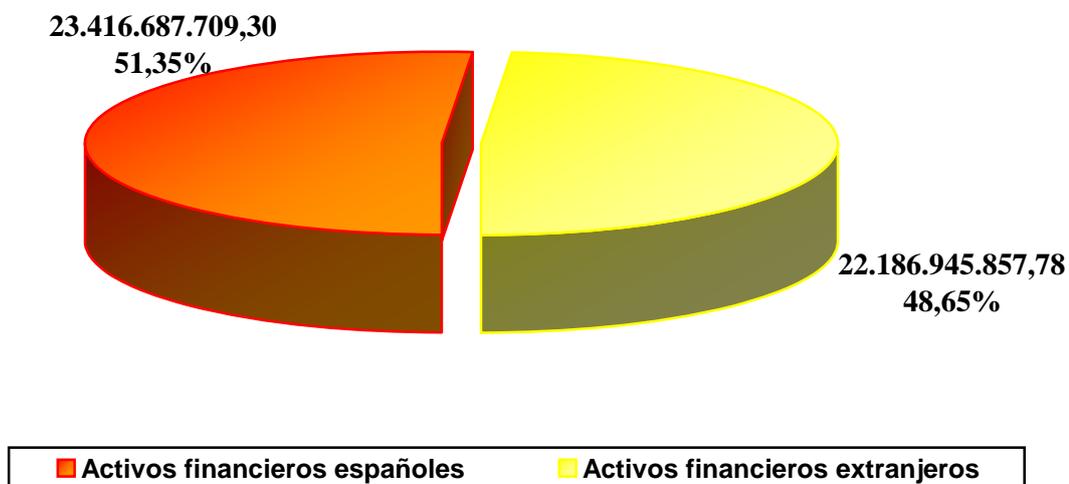


**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS ESPAÑOLES/EXTRANJEROS DEL
FONDO DE RESERVA EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN**

A 31/12/2006

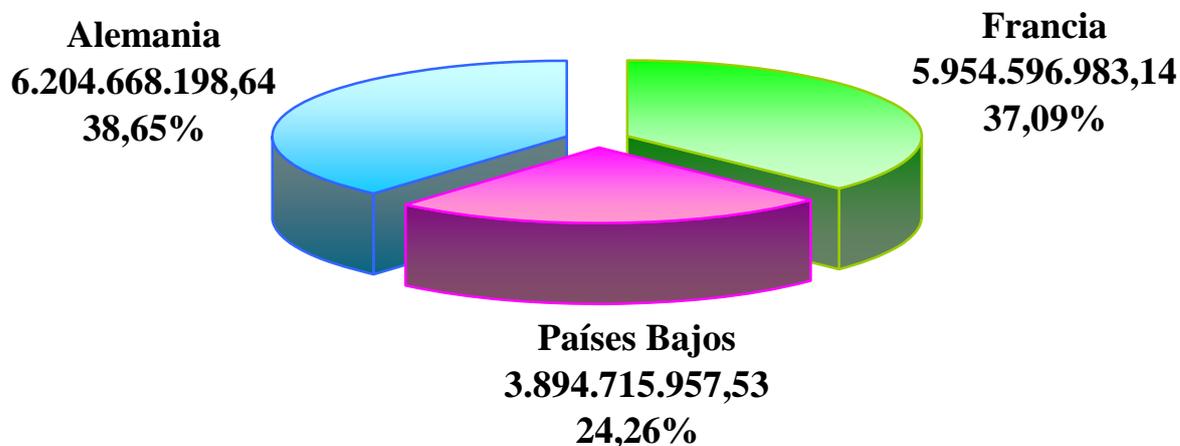
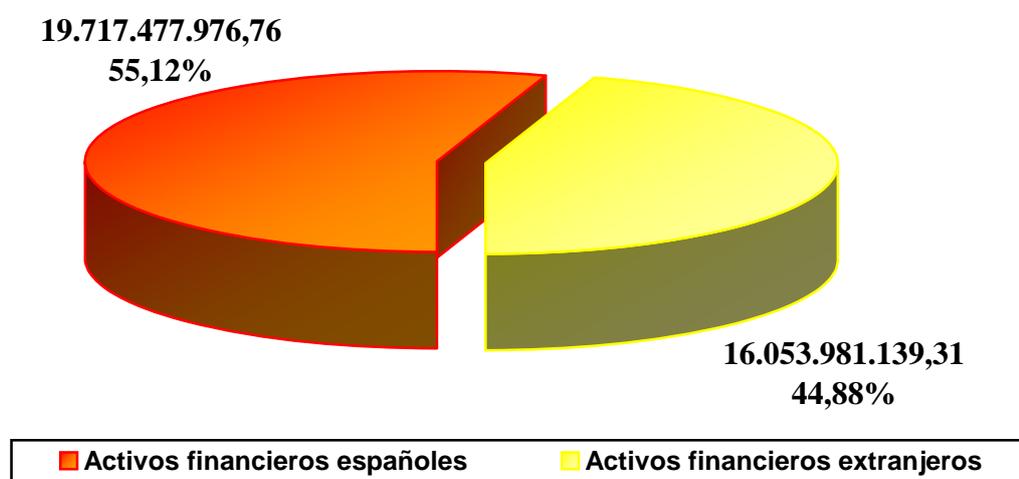


A 31/12/2007



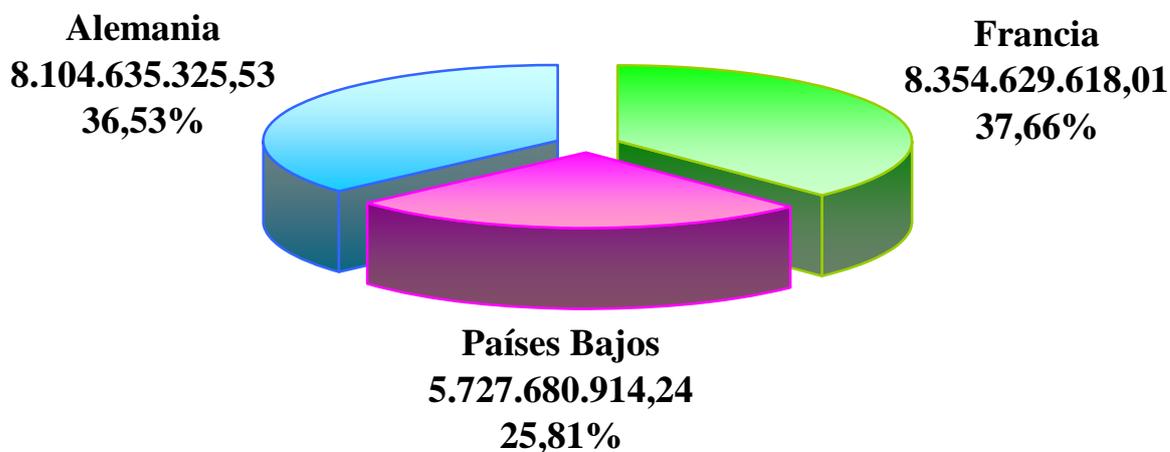
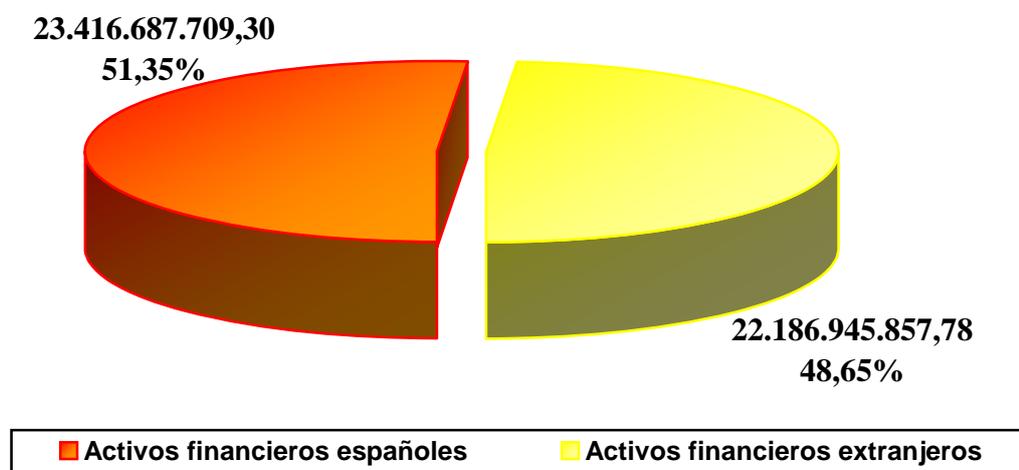


DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN A 31/12/2006



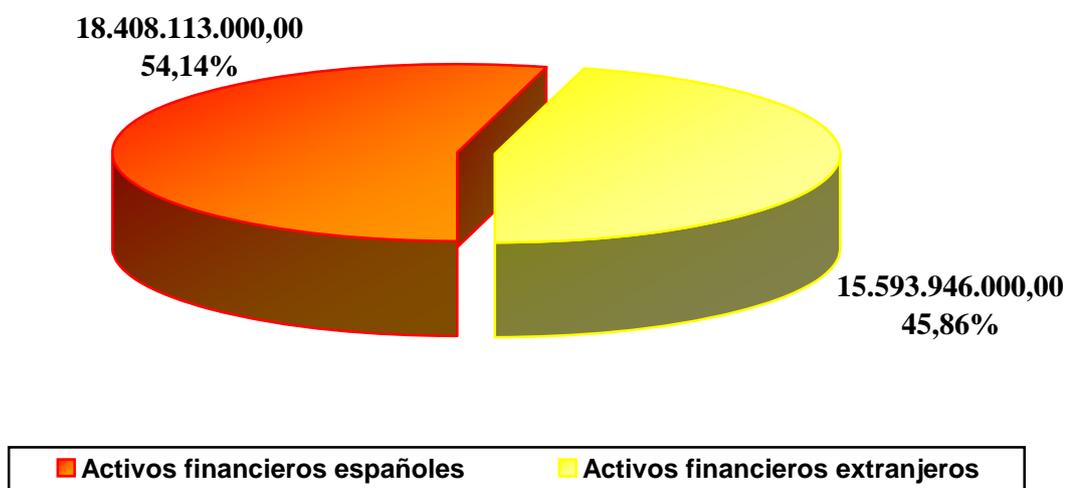


**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN
PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN A 31/12/2007**

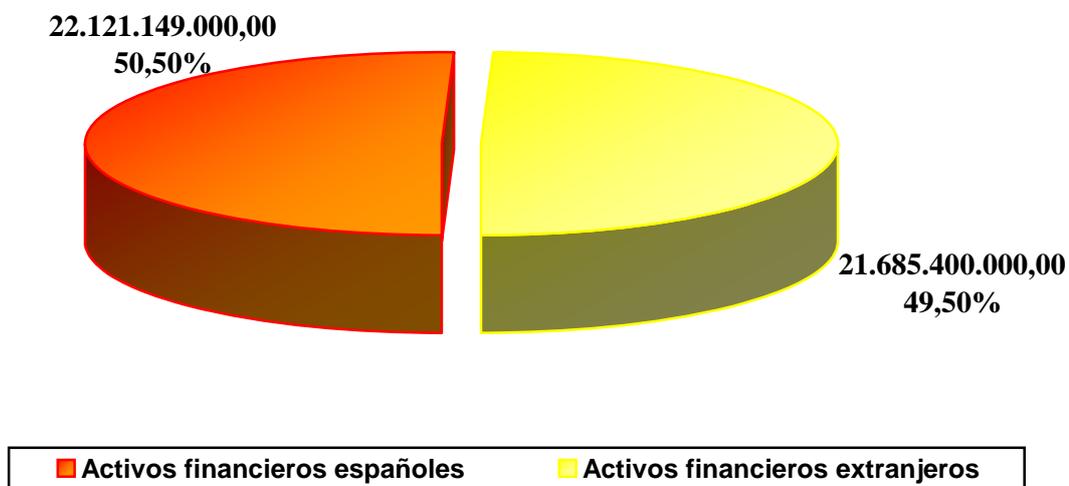




DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS ESPAÑOLES/EXTRANJEROS DEL FONDO DE RESERVA EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL
A 31/12/2006

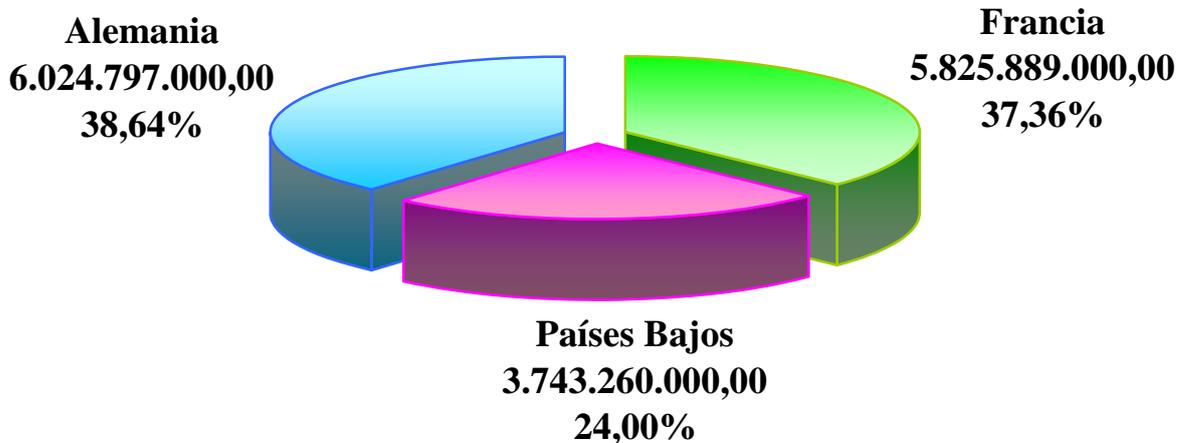
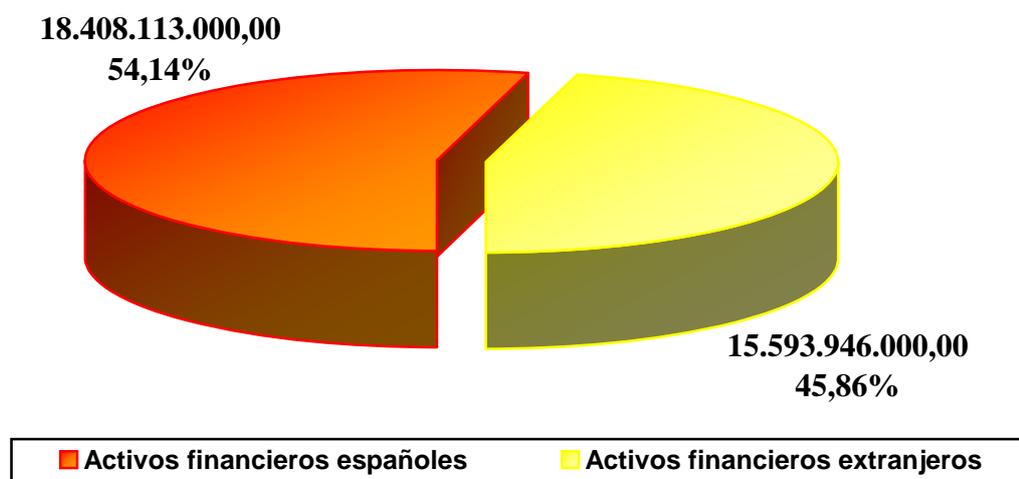


A 31/12/2007



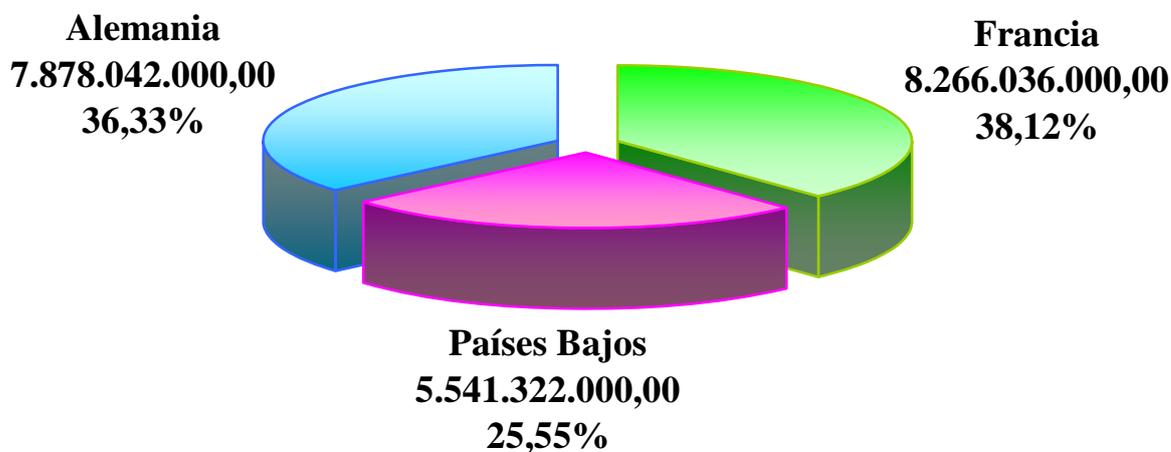
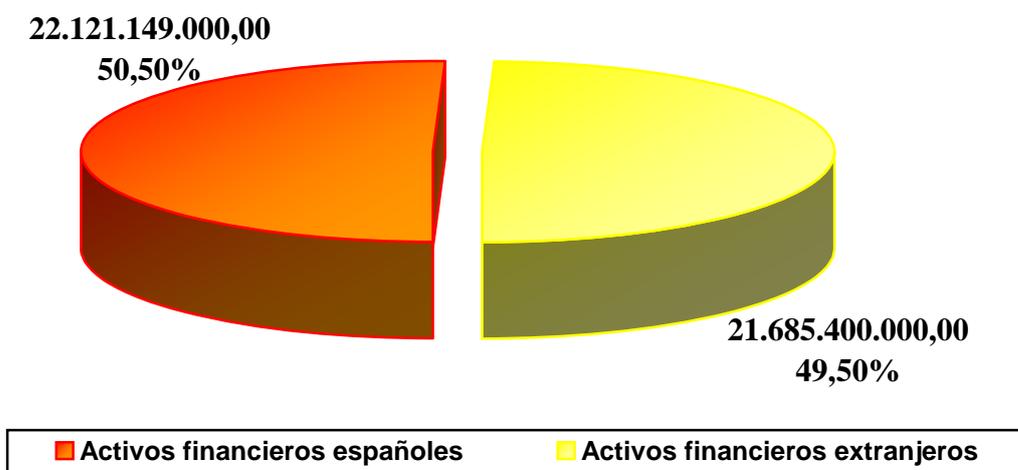


DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL A 31/12/2006





DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL A 31/12/2007





7 - ASPECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE RESERVA

7.1. Aspectos operativos de la gestión del Fondo de Reserva

Todos los aspectos detallados en este informe dan muestra del importante volumen de gestión que representa el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de las dotaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros, los ingresos de excedentes de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y los rendimientos generados por el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2007, alcanza un importe de 45.715,99 millones de euros.

Los buenos resultados en materia de seguimiento de déficit y la importante gestión realizada hasta el momento, posibilitarán incrementar, en los próximos años las dotaciones al Fondo de Reserva, permitiendo así la continuidad y consolidación de los principios que inspiraron la creación del Fondo de Reserva y mantener la confianza en el Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo resaltar que el Fondo de Reserva supone actualmente un 4,66% del P.I.B. (que en el año 2006 alcanzó 980.954 millones de euros según datos del Instituto Nacional de Estadística en base a CNE-2000, publicados el 21 de noviembre de 2007) porcentaje que se irá incrementando de mantenerse las previsiones de crecimiento del Fondo de Reserva en los próximos años. Si tomamos como referencia la estimación del PIB de 2007 que recoge la Actualización del Programa de Estabilidad de España 2007-2010 (1.051.092 millones de euros) el Fondo de Reserva se situó en un 4,35 % del PIB. Este hecho ha sido posible gracias a los buenos resultados obtenidos por la Seguridad Social.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO I

INFORMACIÓN MUTUAS DE AT Y EP



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

I.1 NOTA INFORMATIVA SOBRE RESERVAS CONSTITUIDAS Y EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN GENERADOS POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión (aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, con las modificaciones introducidas posteriormente por los Reales Decretos 250/1997, de 21 de febrero; 576/1997, de 18 de abril; 428/2004, de 12 de marzo y 688/2005, de 10 de junio), deberán determinar en cada ejercicio el resultado económico correspondiente a la gestión de cada grupo de contingencias en que colaboran (profesionales y comunes), a cada uno de los cuales les resulta de aplicación un régimen de distribución de resultados diferente.

Gestión de contingencias profesionales

Respecto a la gestión de las contingencias profesionales, los resultados obtenidos por las Mutuas en cada ejercicio, una vez dotada la provisión para contingencias en tramitación, se destinarán, en aplicación de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento General de Colaboración, a la dotación, en el orden en que se enuncian, de las reservas siguientes:

Reserva de obligaciones inmediatas.

Reserva de estabilización.



La reserva de obligaciones inmediatas, tal como dispone el artículo 65.3 del Reglamento General de Colaboración, deberá alcanzar la cuantía del 15% de las cuotas cobradas por contingencias profesionales, una vez deducido el importe satisfecho en concepto de reaseguro. No obstante, las Mutuas podrán optar por elevar la dotación de esta reserva, como máximo, hasta el 25% de las cuotas netas del ejercicio.

Por su parte, el importe de la reserva de estabilización será equivalente al 15% de la media anual de las cuotas por contingencias profesionales obtenidas por la Mutua en el último trienio. Asimismo, la Mutua podrá optar por elevar la dotación de esta reserva hasta alcanzar, como máximo, el 20% de la media de aquellas cuotas.

El excedente que pueda resultar una vez cubiertas la provisión y reservas anteriores se distribuirá, según lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento General de Colaboración, del modo siguiente: un 80% se destinará a los fines generales de prevención y rehabilitación; un 10%, a asistencia social a favor de los trabajadores protegidos o sus derechohabientes, integrándose en el fondo de asistencia social; y el 10% restante, a incrementar las reservas voluntarias de la entidad o, en su defecto, a la asistencia social anterior.

El importe correspondiente al 80% señalado, tal como establece el artículo 66.1 del Reglamento, debe ingresarse por las Mutuas antes del día 31 de julio de cada año en el Banco de España, en cuenta a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, a disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gestión de contingencias comunes

En cuanto a la gestión de las contingencias comunes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento General de Colaboración, el resultado de ésta se destinará a dotar una reserva específica denominada reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, cuya cuantía máxima está fijada en el 25% de las cuotas cobradas por la



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Mutua en cada ejercicio económico por estas contingencias y cuyo destino es atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión.

En el mencionado artículo 73.3 se contempla un sistema de traspaso de recursos de la gestión de contingencias profesionales a la de contingencias comunes y viceversa, cuando el resultado de la gestión de unas u otras contingencias no permita alcanzar los niveles de cobertura reglamentariamente establecidos para sus reservas, una vez dotadas hasta tales niveles las reservas correspondientes a la gestión desde la que se traspasan aquellos recursos.

Por último, el excedente que resulte de la gestión de las contingencias comunes, una vez dotada en su cuantía máxima la reserva específica según lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento General de Colaboración, se destinará a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social a que se refiere el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, con la finalidad de atender las necesidades futuras del Sistema, debiendo ingresarse el mismo en la Tesorería General de la Seguridad Social antes del día 31 de julio de cada año.

Reservas y excesos de excedentes de gestión de las Mutuas en el ejercicio 2006

Se adjunta cuadro en el que se detallan las reservas constituidas y los excesos de excedentes generados en la gestión por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el ejercicio 2006.



**I.2. MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RESERVAS CONSTITUIDAS Y EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN GENERADOS
EJERCICIO 2006**

NÚM.	DENOMINACIÓN	RESERVAS CONSTITUIDAS						80% DE EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CON DESTINO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES CON DESTINO AL FONDO DE RESERVA
		RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACIÓN		RESERVA ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL			
		IMPORTE	% COBERTURA	IMPORTE	% COBERTURA	IMPORTE	% COBERTURA		
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	124.744.773,67	25,00	103.847.949,72	20,00	49.188.112,34	25,00	6.238.520,58	4.352.003,77
2	MUTUALIA	38.739.302,54	25,00	33.468.982,32	20,00	2.690.625,84	5,00	4.338.773,65	
7	MUTUA MONTAÑESA	19.768.603,38	25,00	16.730.067,24	20,00	9.091.000,56	25,00	4.364.117,43	1.529.489,98
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	152.047.163,28	25,00	124.659.111,85	20,00	64.217.799,59	25,00	74.673.177,90	10.496.569,05
11	MAZ	65.466.464,97	25,00	52.886.803,89	20,00	21.778.207,03	19,09	2.672.767,56	
15	UMIVALE	50.111.118,21	25,00	41.488.622,91	20,00	22.711.243,55	20,50	2.801.321,06	
16	SAT (1)	7.286.185,31	12,73	9.775.744,12	16,43	78.837,83	0,27		
19	REDDIS UNIÓN MUTUAL (2)	13.698.468,71	25,00	10.923.442,60	20,00	6.831.343,87	25,00	2.958.005,90	937.979,37
21	MUTUA NAVARRA	6.990.591,72	25,00	5.954.450,42	20,00	2.428.319,60	25,00	4.176.731,82	686.986,37
25	MUPA	5.683.551,49	25,00	5.013.459,76	20,00	3.269.253,84	25,00	757.057,85	149.377,26
35	FIMAC	16.474.000,11	25,00	13.484.532,09	20,00	8.242.260,93	25,00	7.459.364,71	2.729.355,28
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (2)	9.627.857,60	25,00	7.697.997,32	20,00	4.402.548,20	25,00	403.496,72	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	13.769.291,99	15,00	17.935.026,33	19,17	7.859.854,84	25,00		1.024.135,77
61	FREMAP	366.619.684,64	25,00	301.943.886,72	20,00	171.252.605,69	25,00	215.437.145,16	53.594.492,57
72	SOLIMAT	6.407.402,31	25,00	4.302.904,15	15,90	3.382.461,55	25,00		
85	MUTUA EGARA (1)	18.150.356,53	24,38	15.022.466,77	20,00	7.531.023,54	24,72		
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	10.850.515,93	25,00	9.059.377,04	20,00	4.464.140,91	25,00	2.603.088,61	1.470.727,76
151	ASEPEYO	246.954.643,66	25,00	206.208.288,31	20,00	123.767.239,79	25,00	154.337.444,51	18.695.291,76
183	MUTUA BALEAR	23.821.248,71	25,00	19.506.103,33	20,00	9.776.698,12	25,00	13.308.282,01	2.635.080,51
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	16.248.346,07	15,00	13.295.105,84	11,39	0,00	0,00		
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	35.402.782,17	25,00	29.662.793,53	20,00	19.461.990,31	25,00		2.884.176,38
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	11.106.873,85	25,00	8.214.489,77	17,56	467.048,19	5,00		
274	IBERMUTUAMUR	135.527.755,98	25,00	112.734.414,36	20,00	62.334.283,28	25,00	52.680.742,85	9.079.379,33
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	139.971.238,11	25,00	118.961.792,33	20,00	27.805.514,72	9,98	52.523.355,97	
	TOTAL	1.535.468.220,94	24,56	1.282.777.812,72	19,77	633.032.414,12	22,08	601.733.394,29	110.265.045,16

- (1) Integrada por fusión en "EGARSAT", M.A.T.E.P.S.S. nº 276
- (2) Integrada por fusión en "REDDIS -MATT", M.A.T.E.P.S.S. nº 3



I.3 EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A continuación se presenta cuadro y representación gráfica de la evolución de las reservas constituidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios que a continuación se detallan:

EJERCICIO	RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACIÓN		RESERVA ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
		COBERTURA		COBERTURA		COBERTURA
1999	645.492.255,58	20,24	527.493.822,78	16,13	194.583.901,04	22,77
2000	743.457.645,90	20,59	605.697.024,30	16,53	242.858.473,04	20,74
2001	801.625.063,19	19,40	688.756.108,61	16,25	250.454.713,73	17,63
2002	928.728.902,68	21,56	754.774.202,45	16,06	226.431.234,49	14,67
2003	1.056.536.649,58	22,44	881.813.903,41	17,08	288.555.457,67	16,52
2004	1.207.217.925,40	23,64	971.164.729,99	17,86	447.327.366,84	19,12
2005	1.348.191.103,28	24,05	1.120.053.856,59	18,96	551.214.737,40	21,48
2006	1.535.468.220,94	24,56	1.282.777.812,72	19,77	633.032.414,12	22,08

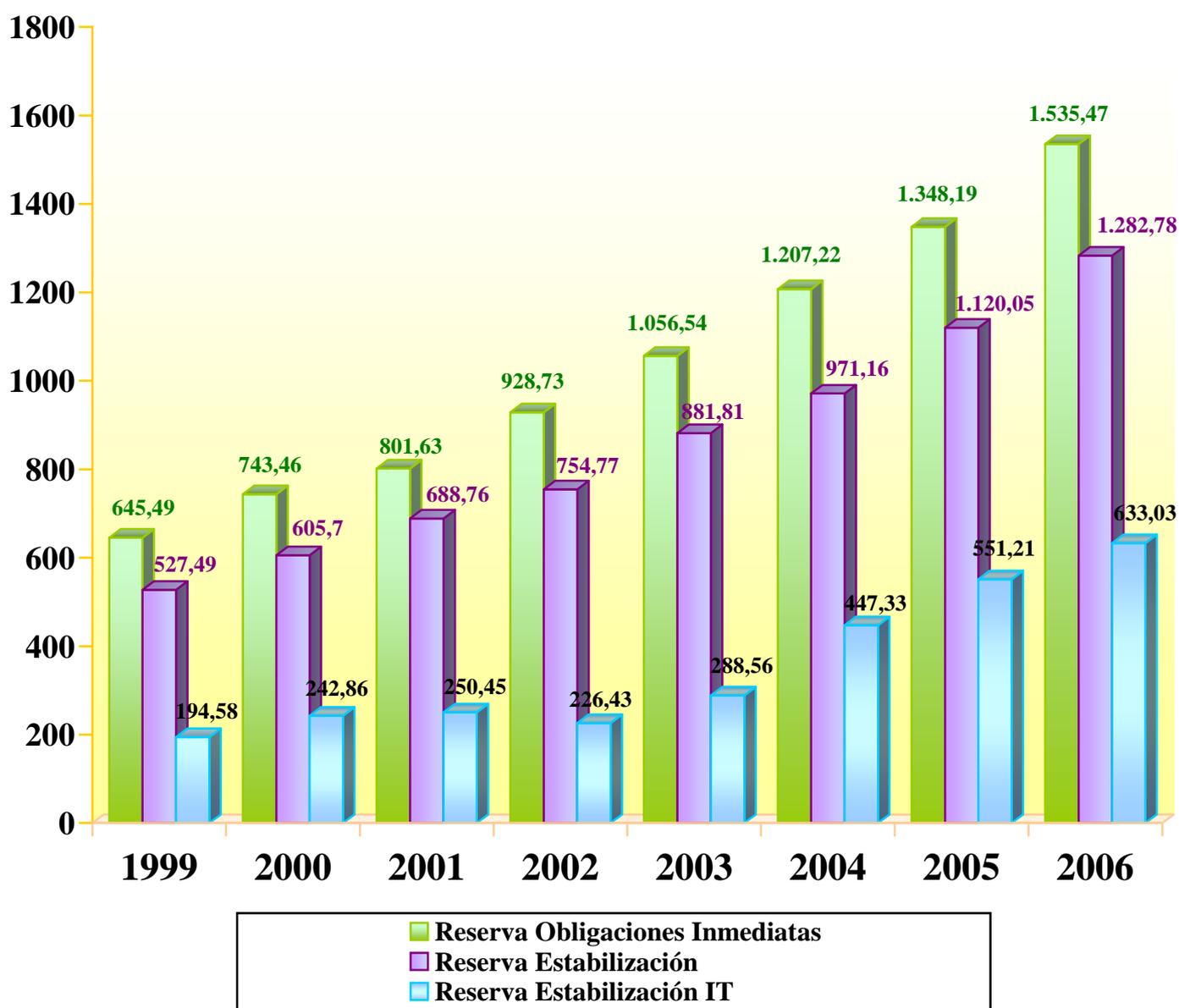
Importes en euros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Importes en millones de euros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO II

FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El exceso de excedentes que resulta de la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, una vez cubiertas la provisión y las reservas obligatorias, se destina en un 80% a los fines generales de Prevención y Rehabilitación, debiendo ingresar las Mutuas este importe en el Banco de España en una cuenta especial a disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiere el excedente.

Por este concepto, entre los años 2000 a 2006, correspondiente al exceso de excedentes de los ejercicios 1999 a 2005, las Mutuas han ingresado un importe de 744,53 millones de euros, y en el año 2007, correspondiente al exceso de excedentes generado en el año 2006, las Mutuas han ingresado 601,73 millones de euros, importe que ha superado las previsiones iniciales de ingreso en casi un 70%, al haberse situado el importe presupuestado para el año 2007 en 357,43 millones de euros.

Estos importes significativos, y que han ido aumentando de forma exponencial cada ejercicio, son muestra de la buena marcha del Sistema, y por ende, de su repercusión en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y a su vez, de una adecuada asignación y reparto de los excedentes que obtienen las mismas.

Esta tendencia creciente está previsto que siga produciéndose en el ejercicio 2008. Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, figura un importe de 590,77 millones de euros.

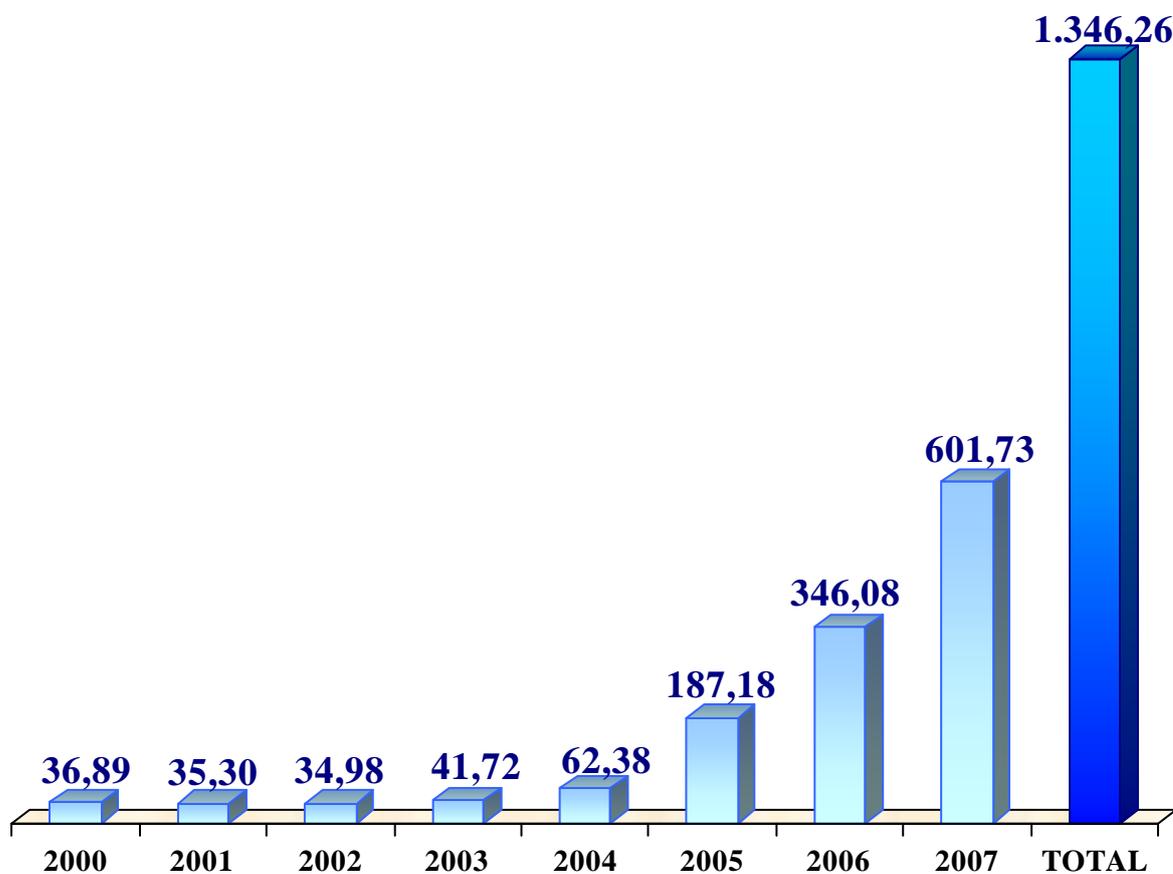


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se presenta gráficamente la evolución de las dotaciones realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales durante los años 2000 a 2007.



Importes en millones de euros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a la gestión del Fondo de Prevención y Rehabilitación, y siguiendo las recomendaciones que reiteradamente venía realizando el Tribunal de Cuentas, por primera vez en el ejercicio 2007 se da a las operaciones del mismo un tratamiento presupuestario, estando por tanto incluidas en los presupuestos aprobados por las Cortes en cada ejercicio, realizándose un seguimiento presupuestario de su ejecución.

Con cargo a estos importes depositados en la cuenta abierta en el Banco de España, merece ser destacada, entre otras actuaciones, que en el ejercicio 2007 se han destinado 25 millones de euros a la financiación de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, Fundación que bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con participación tanto de las Administraciones Públicas como de las Organizaciones representativas de Empresarios y Trabajadores, tiene como fin primordial la promoción, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, de actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, en el ejercicio 2007, se ha firmado una encomienda de gestión entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con una aportación con cargo al Fondo de Prevención de 8 millones de euros, que tienen por finalidad la encomienda al referido Instituto de actividades en materia de prevención.



Además de las actuaciones anteriormente señaladas, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales autoriza la liberación de fondos para destinarlos a la creación o renovación de centros o servicios de prevención y rehabilitación gestionados por las Mutuas.

Como reflejo de las operaciones relativas al Fondo de Prevención y Rehabilitación, tanto de las dotaciones realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como de pagos realizados con cargo al mismo, el saldo que presenta el Fondo al cierre del ejercicio 2007 se cifra en 1.807.219.727,58 euros.

En el siguiente cuadro y en sus correspondientes representaciones gráficas se reflejan la evolución de la dotación y del saldo de dicho Fondo en relación a los ejercicios 2006 y 2007.

	DOTACIÓN (80% DE EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES)	SALDO FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
2006	386.702.831,40	1.242.164.583,50
2007	601.733.394,29	1.807.219.727,58
% VARIACIÓN	55,61%	45,49%

Importes en euros



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

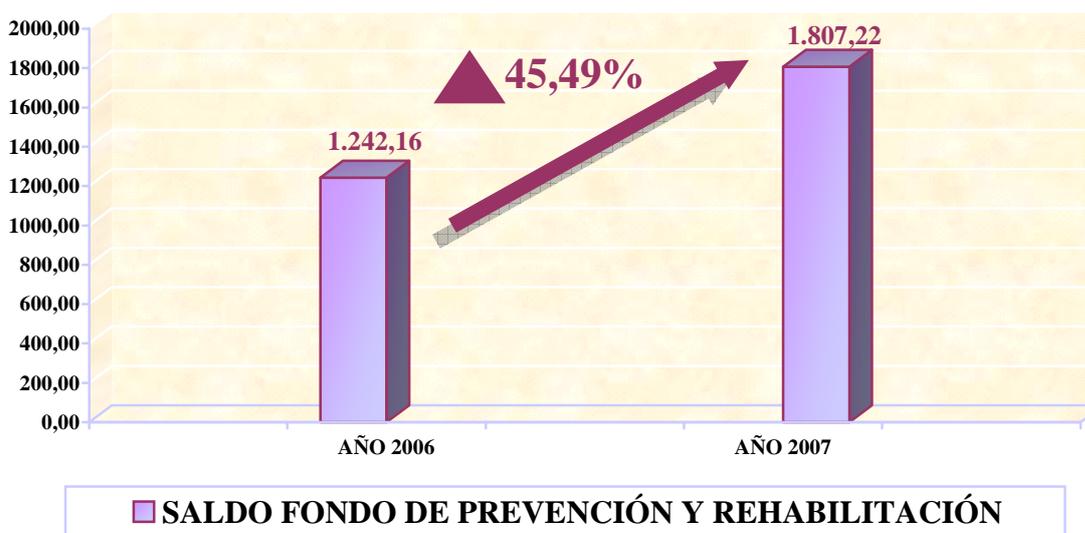
SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dotación: 80% de exceso de excedentes de gestión de contingencias profesionales



Importes en millones de euros

Saldo Fondo de Prevención y Rehabilitación



Importes en millones de euros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO III

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

DE LA SITUACION PATRIMONIAL:

Cancelación préstamo del Banco de España



La Tesorería General de la Seguridad Social, en el ejercicio de sus funciones, y para poder hacer frente al pago de las prestaciones de desempleo ante las dificultades de tesorería latentes, suscribió tres pólizas de crédito con el Banco de España en los años 1990 y 1991, con vencimientos inferiores al año y a un tipo de interés del 11% anual.

En el cuadro que se detalla a continuación figuran las condiciones de las pólizas en su momento suscritas:

CONTRATACION	PÓLIZA NÚMERO	IMPORTE (EUROS)	VENCIMIENTO
02/07/1990	19.002144.6	601.012.104,38	30/11/1990
02/07/1990	19.002145.0	150.253.026,10	30/11/1990
01/07/1991	19.002147.1	1.202.024.208,77	15/01/1992
		1.953.289.339,25	

Ante la persistencia de las situaciones adversas que imposibilitaban el hacer frente a la situación financiera contraída, la Tesorería General de la Seguridad Social acordó con el Banco de España prorrogar el vencimiento de las pólizas 2144/90 y 2145/90 hasta 15/1/1992. Posteriormente, por Acuerdo de Consejo de Ministros, y dado que la situación monetaria de la Tesorería General no permitía amortizar las deudas, nuevamente se acordó prorrogar todas las pólizas hasta 15-11-1992.



Así, la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994 en su disposición transitoria séptima estableció que: *<<El Banco de España conservará en su activo los créditos que, en virtud de otras leyes, fueron otorgados, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, al Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones locales....*

Tales créditos conservarán las condiciones y plazos de amortización en ellas establecidos, y, en su defecto, serán amortizados en un plazo de veinticinco años, mediante amortizaciones anuales iguales que vencerán a partir del quinto año >>.

Posteriormente, la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, estableció en su disposición transitoria sexta “Condiciones de amortización de determinados créditos concedidos a la Seguridad Social” que: *<<Es de aplicación a los créditos concedidos a la Seguridad Social por el Banco de España, vigentes a 31 de diciembre de 1993, lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994.*

Los citados créditos no devengarán interés alguno a partir del 1 de enero de 1995. En un plazo de diez años, se pagarán al Banco de España, en diez anualidades iguales los intereses vencidos hasta el 31 de diciembre de 1994, calculados al tipo inicialmente concertado. El primer pago tendrá lugar el 31 de diciembre de 1995 y el último el 31 de diciembre de 2004.

El principal se reembolsará al Banco de España, mediante el pago de veinte anualidades iguales, la primera de las cuales tendrá lugar el 31 de diciembre del año 2000 y la última el 31 de diciembre del año 2019>>.

Esta normativa introduce un nuevo sistema para la amortización de la deuda pendiente, estableciendo el pago en 10 anualidades iguales a los intereses vencidos hasta 31/12/1994, por un importe de 50.190.310,07 € y de 20 anualidades por importe de 76.959.599,97 € para el capital pendiente de amortizar, cuyo primer pago se realizaría el 31/12/2000 y el último se haría efectivo el 31/12/2019.



La situación que presentaban los créditos, a esa fecha es la siguiente:

CONTRATACIÓN	PÓLIZA NÚMERO	INTERESES DEVENGADOS Y PENDIENTES A 31-12-94 (euros)	PRINCIPAL PENDIENTE A 31-12-93 (euros)
02/07/1990	19.002145.0	CANCELADA	CANCELADA
02/07/1990	19.002144.6		337.167.790,56€
01/07/1991	19.002147.1		1.202.024.208,77
TOTAL PENDIENTE		501.903.100,70	1.539.191.999,33

En base a esta normativa y de acuerdo con la planificación establecida, se han producido las siguientes amortizaciones:

AÑO	AMORTIZACIÓN INTERESES (euros)	AMORTIZACIÓN PRINCIPAL (euros)
1995	50.190.310,07	
1996	50.190.310,07	
1997	50.190.310,07	
1998	50.190.310,07	
1999	50.190.310,07	
2000	50.190.310,07	76.959.599,97
2001	50.190.310,07	76.959.599,97
2002	50.190.310,07	76.959.599,97
2003	50.190.310,07	76.959.599,97
2004	50.190.310,07	76.959.599,97
2005		76.959.599,97
2006		76.959.599,97
TOTAL	501.903.100,70	538.717.199,79



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el año 2007 la buena salud en materia de liquidez o disponibilidades monetarias ha permitido afrontar la cancelación anticipada del préstamo que en los años 1990 y 1991 había concedido el Banco de España, llegando así al acuerdo con el mismo atendiendo a las indicaciones del Banco Central Europeo, que venía recordando cada año el tercer considerando del Reglamento 3603/93 del Consejo de la Unión Europea en el que se resalta *<<que es deseable que los bancos centrales tengan en su balance activos negociables en condiciones del mercado>>*.

La situación que presentaban los créditos en el año 2007, una vez cancelado el total del importe en concepto de intereses y amortizado parcialmente el principal del crédito, es un principal pendiente de amortizar de 1.000,47 millones de euros correspondiente a 13 anualidades de 76,96 millones de euros por las pólizas de crédito 2.144/90 y 2.147/91.

En este escenario se inician las actuaciones normativas necesarias para formalizar la cancelación anticipada de los préstamos. Fruto de estas actuaciones, con fecha 4 de abril de 2007 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las Empresas Públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas que, en su disposición adicional tercera “Amortización de determinados créditos concedidos a la Seguridad Social” establece en su apartado uno que *<<durante el año 2007 la Tesorería General de la Seguridad Social reembolsará al Banco de España la totalidad de los créditos concedidos a la Seguridad Social en los años 1990 y 1991, atendiendo al valor actual que tenga la deuda pendiente de los mismos en el momento del pago>>*.



Con fecha 3 de mayo de 2007 el Banco de España calcula el importe definitivo, en función de la fecha de referencia de los tipos y de la fecha de plazo establecida, -comunicadas previamente por la Tesorería General de la Seguridad Social mediante escrito de fecha 27 de abril de 2007-, cifrando el importe en setecientos sesenta y nueve millones ochocientos tres mil novecientos treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (769.803.938,88 euros), dando conformidad al mismo la Tesorería General.

Con fecha 9 de mayo de 2007 mediante autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha procedido a realizar un cargo por el importe referido en la Cuenta Única Centralizada que mantiene abierta la Tesorería General de la Seguridad Social en dicha Entidad con el C.C.C. 9000 0001 20 0300000014.

Las actuaciones realizadas de **cancelación o amortización anticipada por importe de 769,8 millones de euros se basan en dos aspectos fundamentales:**

El primero de ellos es que supone un **beneficio o ahorro de dinero de 230,67 millones de euros** como consecuencia de adelantar al ejercicio 2007 la cancelación de una deuda que tenía un calendario de anualidades de amortización previstas que finalizaba en 2019, por un total pendiente a la fecha de cancelación de 1.000,47 millones de euros.

El segundo es que **elimina cargas futuras y evita la incidencia de las mismas en la situación de tesorería.**

DATOS CANCELACIÓN PRÉSTAMO BANCO DE ESPAÑA	IMPORTE EN MILLONES DE EUROS
Deuda pendiente a fecha de cancelación	1.000,47
Importe de la cancelación	<769,80>
TOTAL BENEFICIO DE LA OPERACIÓN	230,67